



REMATES

Edictos: O. JUEZ 28°CC. AUTOS "FLORES Lai-la Estefania del Milagro c/ VALDEZ,Rita Jimena Stefania – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés - Expte.,6239802", el martillero Juan M. Arroyo, M.P. 01-0705, con domicilio constituido en calle D.Quirós 609, Piso 2° "C" Ciudad de Córdoba rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el automotor que se describe como: Pick Up Marca Ford Ranger 2DC 4X4 XLT 3.2L D, Modelo año 2012, dominio LUE904 en las condic. que da cuenta el Acta de Secuestro de fecha 18/12/2020 y a nombre de la demandada RITA JIMENA STEFANÍA VALDEZ DNI N° 34.057.149. La Subasta durara cinco días hábiles desde el 16/09/2021 a las 11:00Hs hasta el 23/09/2021 a las 11:00Hs. Condiciones: Base \$30.000, con un monto incremental de \$5.000. Deberá el Comprador abonar en el Plazo de 24Hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. De Ley del Martillero (10%) y (4% del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo aprobación subasta por Transfer. Electrónica cuenta judicial Cuenta 922/5730001 CBU N° 0200922751000005730010. Ratificar compra y constituir domicilio en 5 días de finalizada la Subasta. La posesión se otorgará después de efectuada la inscripción registral a nombre del adquirente. Más Información al Mart. TEL.351-5475353 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Of. 10/09/2021.

2 días - N° 335166 - \$ 2449,90 - 14/09/2021 - BOE

Por orden del Sr Juez 35° Nom. CyC ciudad de Cba, Secretaria unica, en autos FLORES MAXIMO C/ ARCOSTANZO GERMAN ANTONIO Y OTRO–EJECUCION HIPOTECARIA–EXP N° 5654551 el Mart. José Ricardo Flores Macias M.P.01-2014 con domicilio en 27 de abril 803 1° A y C Cba rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme al Reglamento vigente, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como Lote de terreno ubicado en Las Higueras, Pedanía Rio Cuarto, Depto Rio Cuarto, Prov. de Cba designado como LOTE 6 de la MANZANA D- I que mide 10 mts

de frente al NE, por 22,50 de fondo. SUPERFICIE TOTAL DE 225 mts2, NE sobre calle Coronel Molde, al n 7, al SO con lote 13 y al NO con lote 5, todos del mismo plano y manzana. Cuenta Nro 250521599805 Nomenclatura Catastral 024 PED 05 PUE38 CO1 SO1 MZ116 P009 inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.098.184 Rio Cuarto a nombre del Sr. ARCOSTANZO GERMAN ANTONIO DNI 29.056.531. El bien se encuentra ocupado por el demandado Sr. Arcostanzo Germán Antonio, su esposa Sra. María Soledad González y los menores Agustín German Arcostanzo González y Bruno Jesús Arcostanzo González quien invoca la calidad de dueño, según surge de la constatación de fecha 19/05/21. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 15 de septiembre del cte. año a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 22 de septiembre del cte año a las 11:00 hs sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta por su base imponible, es decir, la suma de pesos Dos Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta (\$2.388.580). Se establece un monto incremental de pesos Cincuenta Mil (\$50.000). Una vez concluido el acto de subasta, el bien será adjudicado al postor que hubiere realizado la mejor oferta, quien será notificado en su panel de usuario del Portal y-supletoriamente-a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El ganador deberá efectuar el pago exclusivamente a través de las modalidades autorizadas en el portal en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate del veinte por ciento (20%) del valor de su compra con más la comisión de la ley al martillero y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505 modif. por Decr N° 480/14) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo.El tribunal agregará al expediente la constancia-como acta provisoria de subasta-del resultado del remate.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 53
Rebeldías	Pag. 54
Sentencias	Pag. 54
Usucapiones	Pag. 55

El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.de P.C, compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta.En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C.de P.C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor (siempre que este último, a su vez, no sea el propio postor remiso), a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento (art 585 CPCC).En caso de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado y con independencia de a quien sea imputable la demora, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Dicho monto deberá ser colocado a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá a realizar el acta definitiva, que se pondrá a la oficina por el plazo y a los efectos de ley y a los fines establecidos en el art. 589 y conc. del CPCC.A su vez, si co-

rresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Hágase saber a todos los interesados que ante el incumplimiento del ganador, será pasible de la sanción prevista en concepto de cláusula penal por el incumplimiento de su oferta equivalente al veinte por ciento (20%) del valor ofertado, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Dichos fondos serán destinados a la cuenta especial creada por ley N°8002 a favor del Poder Judicial de la Prov. de Cba. A tal efecto, la Oficina de Tasa de Justicia, una vez comunicado por el Tribunal el incumplimiento al pago de dicha sanción, quedará habilitada para perseguir su cobro de manera compulsiva. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia-Prosecretaria. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-Juez. Otro decreto: CORDOBA 04/08/2021...rectifíquese el decreto de fecha 23-06-21 y donde dice..."sobre en calle Coronel Moldes"...debe decir..."sobre calle Coronel Moldes"... y donde dice N° de cuenta..."250521599805" debe decir..."N° de cuenta "240521599805" Fdo. CARLEN Andrea Eugenia-Prosecretaria. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-Juez. EXHIBICIÓN: días 13 y 14 de septiembre de 2021 de 15 a 17 hs en Coronel Moldes 668 de Las Higueras con turno previo al Tel 3585074266. Información al Mart. Tel 3585074266 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>.

3 días - N° 333860 - \$ 9388,92 - 15/09/2021 - BOE

SUBASTA EXTRAJUDICIAL ART.39 – LEY 12.962 COSECHADORA JOHN DEERE – Modelo S670 - DOMINIO DLD 33 PLATAFORMA FLEXIBLE – Modelo 635 FD. Por cta. y orden de JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA SA. el Martillero Daniel Alberto Pernigotti, Matrícula 05-2964 Col. Mart. Córdoba, comunica por 3 días que subastará el día 05 de octubre de 2021, a partir de las 10,30 hs en predio de la Agencia John Deere Vanderhoeven Agrícola SA, sito en Camino Vecinal s/n entre calles Pedro Paoloni y Av. Industrial Este de la localidad de Justiniano Posse, Pcia. de Córdoba, donde estará mi bandera de remate, conforme el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 2229 del Cod. Civ. y Com. el siguiente bien que se detalla y se exhibe, desde el día 27 del corriente hasta el día del remate en horario comercial en el lugar de la subasta, a saber: Una Cosechadora marca JOHN DEERE, Mod. S670, origen Brasil, Motor J. Deere N° J06090B016572, Chasis J. Deere N°: 1J0S670BHH0120332, Dominio: DLD 33; equip. básico c/ cabina de aire acond., y una Plataforma Drapper Flexible marca JOHN DEERE, Mod.

635FD, origen República Argentina, serie N°:1J-0635DBCH0115263, de 35 pies de ancho, en el estado visto y que se encuentra. Sec. ord. en autos: "JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA SA. C/ BRAGHIERI DANIEL ELISEO. S/ SEC. PREND." N° 10114/2020, Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Com. N°20; a cargo Dr. Malde Eduardo Emilio - Juez; Sec. N° 39 – a cargo de la Dra. Amaya Ana Valeria, con sede en Cap. Fed.- Condiciones de Venta: BASE U\$S 275.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una base retasada de U\$S 220.000 y en caso de reincidir la falta de postores acto seguido saldrá a remate SIN BASE y al mejor postor, todo en el mismo acto.- IVA de corresponder se le adicionará al precio obtenido.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% de la compra con cheque a 10 días con más comisión de ley al Martillero (10% más IVA) y el saldo dentro de los 30 días, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A. - CUIT 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., N° 7775/6 075/1, CBU: 0070075720000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del Banco Nación Argentina tipo vendedor del día hábil anterior al de los pagos. Los gastos de transferencia de dominio, levantamiento cancelación de prenda, pago de tasas y gastos bancarios a cargo del adquirente.-El trámite de transferencia de dominio deberá ser presentado en el Registro Seccional Nro 54016 de San Francisco (Córdoba). Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. La unidad se entregará con verificación policial e informe de dominio, el costo de los mismos estará a cargo del comprador. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador.- Subasta sujeta a aprobación por parte de J. DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A.- Informes al Martillero Daniel Pernigotti, en calle Buenos Aires 1034 Firmat (Sta Fe), Tel. 03465 425000, email: info@danielpernigotti.com.ar.- La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT.- La subasta se realizará al aire libre y hace saber expresamente a todos los interesados que al momento de asistir a la misma deberán cumplir en forma estricta con los protocolos de distanciamiento mínimo, usar tapa bocas, mentón y nariz correctamente, ingresar individualmente al

predio, y acatar todas las acciones preventivas y obligatorias que se implementarán en el ingreso al lugar donde se desarrollará el acto de subasta. Todo lo que se publica a efectos legales, 09 de setiembre de 2021.

3 días - N° 334715 - \$ 8282,70 - 15/09/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos LUJAN JUAN CARLOS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10195173, por Sentencia N° 202 del 18/08/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. LUJAN JUAN CARLOS (DNI. N°29.715.868) IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. SANCHEZ MARIA ELENA, Duarte Quirós N°631, 6° Piso, Depto 9°, Córdoba (TEL: 3516537223)(Mail: est.sanchez-franchin@hotmail.com) Atención Lunes a Viernes de 10:00 a 16 Hs, el día 14/10/2021.

5 días - N° 334447 - \$ 2461,25 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MARTINAZZO, Loris Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10248281) iniciado el día 09/08/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "LORIS PEDRO MARTINAZZO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 08 de septiembre de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dr. Agustín CALVO (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 334717 - \$ 184,96 - 14/09/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "COAR SRL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- (Expte.9987622) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 125 del 13/08/2021 se dispuso: "I) Declarar el estado de quiebra de COAR SRL, CUIT N° 30-70724208-2, con domicilio en calle Paraná 657 PB (oficina), con sede social inscripto en Eugenio Garzón 448, 4to piso dpto. D, CAPITAL, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, con fecha 15/06/2000, bajo Matrícula 2593-B.VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical,... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-

tabilidad (art. 86 Ley 24.522.)...VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados... XVI) Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Víctor Roberto Suez, DNI N° 7.984.317, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 12/10/2021, Cra. ELIZABETH FRANCES ESPER, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 362, piso 3°, Oficina B, de esta ciudad, mail: sanchez@pablosanchezabogados.com. Horario de atención: 08:00 a 16:00hs; para la presentación del informe individual el 26/11/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 02/03/2022 y para presentación del informe general el 21/3/2022. Oficina, 06/09/21.

5 días - N° 333781 - \$ 4520,85 - 17/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 52º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZÁLEZ, JORGE RAÚL NICOLÁS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9931814", por Sentencia N° 104 de fecha 26/07/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE RAÚL NICOLÁS GONZÁLEZ, DNI 27.171.861, CUIL N°20-27171861-7, domiciliado en calle Francisco Pablo de Mauro N° 222, Barrio Alejandro Carbó, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura Cra Fabiana Elizabeth Caminos, con domicilio en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F, Córdoba, (Cel: 3512426524), (Mail: fabicaminos@gmail.com), el 03/10/2021. Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 333906 - \$ 1409,75 - 16/09/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "ZITO, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°9984917), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZITO MAGDALENA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley....Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1era. Inst. TRON-

COSO DE GIGENA, Fanny Mabel. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Of. Villa Cura Brochero, 12 de Agosto de 2021.-)

5 días - N° 329345 - \$ 1065,25 - 17/09/2021 - BOE

Sr Juez de 1ª inst y 27ª Nom en lo Civil y Com de Cba. en estos autos caratulados "DIAZ, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°10228114.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Eduardo Díaz DNI 13.445.250, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 26/08/2021 Fdo. FLORES Francisco Martin, JUEZ, CUFRE Analia, SECRETARIO.

1 día - N° 332079 - \$ 232,13 - 14/09/2021 - BOE

CORDOBA, 02/09/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la sra. NELIDA ALBA GHERDINA, DNI N° 3.572.698 en los autos caratulados: VRKIC, JUAN CELSO OMIR - GHERDINA, NELIDA ALBA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 4760587 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Fdo: G.E. Falco, juez. Laura Nasif, prosecretaria.

5 días - N° 333502 - \$ 1173,90 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 5; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Giordano, Elso Antonio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "GIORDANO, ELSO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10295616)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos; Juez. OFICINA, de Septiembre de 2021.

1 día - N° 333604 - \$ 357,21 - 14/09/2021 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Albino Cornelio Boano en autos: "BOANO, ALBINO CORNELIO - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" (Exp: 10249512) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María Córdoba 01/09/2021-Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra (juez/a 1RA INSTANCIA) - MOYA Angélica Soledad (Prosecretario/a letrado)

1 día - N° 333662 - \$ 192,38 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. Sec. 3, de Carlos Paz (Ex Sec 1), en los autos, EXPTE N° 9885841 RAHACE "CABALLERO, JUAN MARIO Y BOLLO, KETTI NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 39625 ANEXO", Cita y emplaza a los herederos del Sr. CARLOS JAVIER CABALLERO DNI 20.717.664, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C.yC Notifíquese. Fdo: BRAVO Graciana María - Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 333668 - \$ 1097,05 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. y 36º nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados "ZARATE, JOSÉ SANTIAGO - WINTON, HILDA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 10184920)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE SANTIAGO ZARATE (DNI 6497785) y HILDA LILIANA WINTON (DNI 5697542). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) (...)" Firmado digitalmente por: Dr. ABELLANEDA Román Andrés - JUEZ

1 día - N° 333816 - \$ 334,95 - 14/09/2021 - BOE

CORDOBA, 27/08/2021. El Señor Juez de 1ra Inst. de 40º Nom. Civil y Comercial a dictado en los autos caratulados "PEREZ HECTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10055295" la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.-

1 día - N° 333827 - \$ 286,19 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez/a de 1A INST. CIV. y COM. 49 NOM CBA. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "VALLE, MARÍA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9848553" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO: Juez: MONTES, Ana Eloísa. PROSECRETARIA: AGNOLON, Elena Verónica.-

5 días - N° 333845 - \$ 590,90 - 16/09/2021 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3ª Nominación de la ciudad de Río Tercero, se tramita la declaratoria de la Sra. LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ, MERCEDES DNI N° 7.683.023, en los autos caratulados: "LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°10172010", en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2021. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. LOPEZ O LOPEZ DE MARTINEZ MERCEDES DNI 7.683.023 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción." FDO: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 333944 - \$ 2143,80 - 17/09/2021 - BOE

CORDOBA, 27/08/2021. En autos "GONZALEZ, OMAR ADRIAN - GONZALEZ, FILEMON OMAR - AMATTE, MARIA LAVIBE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 6373001, que tramitan ante el Juzg 1a Inst Civ Com 30a Nom de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la sig. resolución: (...). - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GONZALEZ, Filemon Omar, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N).

Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NINCI Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO y ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA en Fecha: 2021.08.31.

1 día - N° 333947 - \$ 322,76 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2.ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nro. 4 de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "BUSI ELBA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro.10301650), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elba del Carmen Busi para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, setiembre de 2021.

1 día - N° 333971 - \$ 135,67 - 14/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 18° Nominación ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2021... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JOSE NOLBERTO CAMPOS - Expte N° 9927483. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.03. VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 334056 - \$ 275,59 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst y 16 ° Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL ESTEBAN CELIZ, D.N.I. 7.986.893 , en autos caratulados "CELIZ, RAUL ESTEBAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9866201)", para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do.párr. CCCN).FDO: MURILLO María Eugenia -JUEZ DE 1RA INSTANCIA-

1 día - N° 334067 - \$ 160,05 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 36Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORIEGA, JOSE ESTEBAN DNI N° 6.702.262, en los autos caratulados "NORIEGA JOSE ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10121521, para que dentro de los treinta

días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). CBA, 17/08/2021. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 334169 - \$ 146,80 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 19Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTES CARLOS ALBERTO DNI N° 11.195.201, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "MONTES CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N°9582934 bajo apercibimiento de ley,CBA, 11/08/2021. FDO:SEJAS Gabriela Rosana, PROSECRETARIA y VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ.-

1 día - N° 334172 - \$ 147,86 - 14/09/2021 - BOE

EL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS- SEC. C.C.C. Y FLIA DE ARROYITO, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Bruno Mauro Aguirre, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "AGUIRRE BRUNO MAURO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10254380", bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 334178 - \$ 159,52 - 14/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 8A ° Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROSANA EUGENIA RAMOS, DNI 23.197.646. , en autos caratulados "RAMOS, ROSANA EUGENIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10175100)", para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,2do.párr.CCCN).FDO: MAINA Nicolás-JUEZ DE 1RA INSTANCIA- AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 334185 - \$ 193,44 - 14/09/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1º Inst. y 2a Nom. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA (EX SEC.2) de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SALAVAGIONE, FRANCISCA ANA D.N.I. N° 12.32536 en los autos caratulados: "VALIENTE, ATILIO ANDRES - SALAVA-

GIONE, FRANCISCA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 9995858, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO, 07/09/2021.- Fdo. Digitalmente por: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 334230 - \$ 279,83 - 14/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "ALEMANNO, ELSA MARIA RAMONA y/o ELSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10230503) CITA y EMPLOZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELSA MARIA y/o ELSA MARIA RAMONA ALEMANN, DNI N° 7.573.049, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 26/08/2021. Fdo. Digitalmente Dr. José María TONELLI, Juez, Dra. María Jose GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria.-

1 día - N° 334251 - \$ 220,47 - 14/09/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - RIO SEGUNDO – PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLOZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DOÑA BESSONE GLADI TERESA D.N.I. N°: 5.126.377 EN AUTOS "BESSONE, GLADI TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10272042" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF.3/09/2021. FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia R.(SECRETARIO/A) - GONZÁLEZ Héctor C. (JUEZ/A).

1 día - N° 334299 - \$ 200,33 - 14/09/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10244170 - BASUALDO, JULIO ROMÁN - LEGUIZAMÓN, PAULINA DE NOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - VILLA MARIA, 07/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, Julio Román Basualdo y Paulina de Nola Leguizamón, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Fdo ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA - HOCHSPRUNG Daniela Martha - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 334318 - \$ 208,28 - 14/09/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaria Civil, en los autos caratulados: "RINAUDO, LEO PEDRO PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10300677), ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 06/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Leo Pedro Patricio Rinaudo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal"- Fdo: Dra. ROMERO Laura Isabel, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334319 - \$ 2207,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "LEIVA NAHUELAN, CRISTIAN PATRICIO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10243695), que se tramitan por ante el Juzg. 1ra inst. 3ra Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, secretaria N° 5, se ordenó: "...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Cristian Patricio Andrés LEIVA NAHUELAN para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..."-

1 día - N° 334360 - \$ 159,52 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 32a nom. en lo Civil y Com. de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGNOLON MARIO LUIS DNI N° 13.374.881 en los autos caratulados como "AGNOLON, MARIO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N 10197779", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/09/2021. Juez: BUSTOS, Carlos Isidro - Prosec: CERVATO, Yanina Roxana.

1 día - N° 334496 - \$ 172,24 - 14/09/2021 - BOE

RÍO TERCERO - La Señora Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de

la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PAULA LUCIANA IRIBARREN, DNI 22.955.877, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos. En autos caratulados: "IRIBARREN, PAULA LUCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10254923 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de septiembre de 2021. Juez: Dra. Asnal Silvana del Carmen. Secretaria: Dr. Vilches Juan Carlos.-

5 días - N° 334435 - \$ 3030,75 - 15/09/2021 - BOE

En estos autos caratulados "FLORES, ABELARDO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10275880 J.1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.2 – VILLA DOLORES, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FLORES ABELARDO GREGORIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cuneo Sandra Elizabeth - Jueza. Larghi Maria Alejandra - Secretaria Letrada.

1 día - N° 334475 - \$ 147,86 - 14/09/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez del JUZG. 1ª INST. MULTIPLE - SEC.C.C. C. Y FLIA de Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos:"KISNERMAN JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10066666: cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA José María JUEZ DE 1A. INSTANCIA. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. 2021.09.07

1 día - N° 334511 - \$ 214,64 - 14/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial de 28º Nominación, de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante del Sr. CASTELLANO MARCELO JULIAN, D.N.I. 6.487.067, en los autos caratulados "CASTELLANO MARCELO JULIAN, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10295408) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: VINTI ANGELA MARIA, Jueza; ELLERMAN IVAN, Secretario. Córdoba Capital 07 de septiembre de 2021.

1 día - N° 334554 - \$ 211,46 - 14/09/2021 - BOE

Villa María, Juzg de 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia., Sec. n° 4 emplaza a los herederos y acreedores de las causantes Maria Herminia Navarro, Herminia Navarro y/o Maria Herminia Navarro de Ríos y Herminia Nelly Córdoba, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de Ley, en autos "NAVARRO MARIA HERMINIA Y/O HERMINIA NAVARRO Y/O MARIA HERMINIA NAVARRO DE RÍOS-CORDOBA HERMINIA NELLY -DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9645046.- Villa María 03/09/2021.- Fdo. Banca Julieta (Porsecretaria Letrada), Romero Arnaldo Enrique (Juez)

1 día - N° 334565 - \$ 221,53 - 14/09/2021 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM en los autos caratulados "FIORINI, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE ELECTRONICO NRO 10130573 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ALBERTO FIORINI DNI N° 12.248.667 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 06/09/2021. Fdo. FARAUDO Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELLUSCI Florencia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 334569 - \$ 187,61 - 14/09/2021 - BOE

El juzgado Juzgado Civil. Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nom. -de la Ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, en autos caratulados "MAURICIO, DOMINGO RAMON - DECLARATORIA DE HE-REDEROS - (Expte. N° 10222751)"cita y emplaza a los herederos y acreedores de Domingo Ramón MAURICIO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Jesús María, 08 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 334616 - \$ 129,84 - 14/09/2021 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, en los autos caratulados "GAHUI, BEATRIZ DEL CARMEN - MANZANELLI, DAMIAN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE ELECTRONICO NRO 8435735 Cítese y emplácese a los herederos,

acreadores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BEATRIZ DEL CARMEN GAHUI, DNI N° 11.204.444 y el Sr. DAMIAN RICARDO MANZANELLI, DNI N° 11.204.420 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 01/09/2021. Fdo. SUELDO Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PUCHETA Gabriela María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 334577 - \$ 250,15 - 14/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Carlos Dante BRIGNONE, DNI 13.409.075 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BRIGNONE CARLOS DANTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 10187050)"- Secretaría de la Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha.-

1 día - N° 334588 - \$ 167,47 - 14/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 1 de Deán Funes, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. CARLOS ALBERTO NIEVA, D.N.I. N° 06.388.402, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "NIEVA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10189265)" Deán Funes, 07/09/2021. Fdo. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).

1 día - N° 334618 - \$ 198,74 - 14/09/2021 - BOE

En autos "Aguirre Néstor Raúl - Declaratoria de Herederos – Expte. 10238891," que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec. N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Néstor Raúl Aguirre, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de ley.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez - Dra. María Victoria Castellano: Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, 07 de septiembre de 2021.-

1 día - N° 334630 - \$ 195,56 - 14/09/2021 - BOE

LEGUIZAMON Y/O LEGUISAMON, LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte n°

9979998. BELL VILLE, 07/09/2021.Proveo el escrito inicial: (...) Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).(..) Notifíquese. SANCHEZ Sergio Enrique -JUEZ1RA. INSTANCIA-2021.09.08.

1 día - N° 334625 - \$ 253,86 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "BERGIA, Víctor Juan – FRANZA, Lady Esther – Declaratoria de Herederos" N° 10253577, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña Lady Esther FRANZA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)." Of.06/09/2021. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 334626 - \$ 211,46 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante: Señora María Estela DEGATTI, D.N.I. N° 6.181.322, en autos caratulados: "DEGATTI, María Estela - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10119833), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 29 de Julio de 2021. Fdo: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ. Juez. Dra. Noelia Liliana BOGGIO. Pro – Secretaria Letrada.

1 día - N° 334627 - \$ 271,88 - 14/09/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia y 24º Nomin. Civil y Comercial, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALEJO ARTEMIO RAMOS, DNI N° 6.473.360, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135) - AUTOS:"RAMOS, ALEJO ARTEMIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°9860714" FDO.FARAUDO Gabriela Inés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 334634 - \$ 197,15 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO DOMINGO MOLINA, D.N.I. 8.597.995, en estos autos caratulados "MOLINA, ANTONIO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 10262957" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 27/08/2021.- Juez/a de 1ra. Instancia: Dr. Bruera, Eduardo Benito - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia: Dra. Origlia, Paola Natalia.-

1 día - N° 334639 - \$ 354,03 - 14/09/2021 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1°Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°10279373 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de SALVADOR JUAN ROSSI MI 6435714 BONIFACIO ROSSI MI 2705400 ANA BENEDETA MARIANO DNI 7144517 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 03/09/2021. Fdo:Dra Musso -Juez

1 día - N° 334641 - \$ 115 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Lucas R. Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Fadme o Fodme Esther DERRA, DNI N° 0.973.558 en autos: "DERRA Fadme o Fodme Esther – Declaratoria Herederos" 10192146 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08 de Septiembre de 2021-Lucas Funes–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 334652 - \$ 171,18 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com., Conc. y Familia, Primera Nom., Sec. 1, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "JAI-ME, OMAR DOMINGO-JAIME, RAMON DAVID -

DECLARATORIA DE HEREDEROS (10279196)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Omar Domingo Jaime, DNI 8.391.190, y Ramón David Jaime, DNI 5.533.715, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Olcese Andrés-Juez; BITTAR Carolina Graciela-Prosecretaria.

1 día - N° 334643 - \$ 251,21 - 14/09/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELBA ANA Y/O ELVA ANA SALGUERO, DNI. F.0.616.390, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a tomar participación en autos caratulados "VEGA, JUAN HECTOR - SALGUERO, ELBA ANA Y/O ELVA ANA" EXPTE:10182882, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Silvana del Carmen Asnal: Juez y Dra. Maria Gabriela Cuasolo: Secretaria.-

1 día - N° 334644 - \$ 205,63 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez civil, com. conc. y flia. de 1° inst. y 2° Nom. Sec. 3 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARDILES, MARIA LAURA DNI N° 22.772.025 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ARDILES, MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10233361", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 C.C.C.N). Fdo. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ) CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). of. 31/08/2021.-

1 día - N° 334647 - \$ 239,02 - 14/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de la Ciudad de SAN FRANCISCO (Cba.) Dra. Gabriela Noemi Castellani, en los autos caratulados MORALES, DARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10308996), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante DARIO ALBERTO MORALES, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC). San Francisco, 6 de Setiembre de

2.021. Fdo. Gabriela Noemi Castellani - Jueza de 1ra Instancia. Alejandra Maria Marchetto - Prosecretaria letrada Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 334653 - \$ 247,50 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Lucas R. Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Darío PASSARELLO, DNI N° 23.492.044 en autos: "PASSARELLO Hugo Darío – Declaratoria Herederos" 10209716 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08 de Septiembre de 2021-Lucas Funes–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 334654 - \$ 166,41 - 14/09/2021 - BOE

Cruz del Eje 02/09/21. La Juez CC de Cruz del Eje, en autos "CASTRO JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10275998 cita y emplaza a herederos acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Castro DNI 6.698.315 por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Ana Rosa Zeller: Juez. Pérez Viviana Mabel: Sec.

1 día - N° 334664 - \$ 154,22 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Elena Amalia Calobini D.N.I.3.793.724 en autos caratulados CALOBINI, ELENA AMALIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9588051 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 25/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: ANGELI Lorena Paola. – Juez: OLCESE Andrés.

1 día - N° 334669 - \$ 241,67 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA MARIAELENOR ESLAVA en autos caratulados ESLAVA, JUANA MARÍA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10133751 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Prosec: BARONETTO Sonia Beatriz.

1 día - N° 334670 - \$ 179,13 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 12ª Nom. Civ. y Com. en los autos: FUNES, EMMA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 9657395 Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos de FUNES, EMMA LUISA, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo. MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA/LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CORDOBA, CORDOBA, 26/03/2021.

1 día - N° 334671 - \$ 223,12 - 14/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Familia de 1ª. Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados: "GOMEZ, DIEGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10216046, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DIEGO ANTONIO GOMEZ, M.I. 12.261.305, por el término de 30 días corridos, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Mariano Eduardo, Pelliza Palmes – Juez; Dra. María Andrea, Scarafia – Secretario. Jesús María, 30 de Agosto de 2021.

1 día - N° 334672 - \$ 202,98 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Walter Rafael Melana, D.N.I. 22.829.482 en autos caratulados MELANA, WALTER RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10230412 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BITTAR Carolina Graciela – Juez: OLCESE Andrés.

1 día - N° 334673 - \$ 242,20 - 14/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, Sec N 12 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr : Mariana Martinez , en los autos caratulados " DIAZ MATIAS ALBERTO- DECLARATORIA DE

HEREDEROS" EXPTE. N° 10245918 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MATÍAS ALBERTO DIAZ. , D.N.I. 32.985.550 , para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Río Cuarto, del 02 de agosto 2021.-MARTINEZ Mariana; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIA.

1 día - N° 334680 - \$ 244,32 - 14/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO : El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Sec N 8 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr : PEDERNA ELIO LEONEL , en los autos caratulados " RAMONA ELISA NIEVAS – Declaratoria de Herederos" EXPTE N° 9734765 , cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAMONA ELISA NIEVAS , D.N.I. 3.705.961 , para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Río Cuarto, de 19/05/2021 .PEDERNA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 334682 - \$ 245,91 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. y 12ª. Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LUJAN JUAN CARLOS, LUJAN CARLOS ANGEL Y MARTINEZ ELDA PURA, en autos caratulados "LUJAN, JUAN CARLOS - LUJAN, CARLOS ANGEL - MARTINEZ, ELDA PURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9334302, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/09/2021.- Firmado digitalmente: LINCON Yessica Nadina (Juez) MANCINI María Del Pilar (Secretaria).

1 día - N° 334685 - \$ 232,66 - 14/09/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante USATEGUI ABEL JULIO, DNI 6.541.297, en los autos caratulados: "USATEGUI ABEL JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10254666, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 07/09/2021. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez de 1ra. Instancia. ERDOZAIN, María Fernanda. Rivadavia 108 (2679) Pascanas. ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 334687 - \$ 325,41 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "WYSS, Daniel Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10243444) iniciado el día 04/08/2021, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "DANIEL ENRIQUE WYSS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 20 de Agosto de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).

1 día - N° 334720 - \$ 184,96 - 14/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1º inst. 1ª nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Secret. N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GONZALEZ RAMON DNI 6.417.815, en los autos caratulados: "GONZALEZ RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 10080145" para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gonzalez. Prosecretaria. Dra. Vigilanti. Juez. A. Gracia, 20/09/2021.-

1 día - N° 334721 - \$ 161,64 - 14/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. Y Flia. de Villa Cura Brochero, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BECERRA OSCAR ABDON, en los autos caratulados "Becerra Oscar Abdón-Declaratoria de Herederos- Expte. 10230509" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Villa Cura Brochero 02 de Septiembre de 2021. Fdo.: Dr. ESTIGARRIBIA José María, Juez; Dra. AGUIRRE Silvana de Las Mercedes, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 334779 - \$ 197,15 - 14/09/2021 - BOE

Juzg. De 1º Inst. Civ. Y Com. 44º Nom. A cargo de la Dra. MIRA Alicia Del Carmen, Secretaria a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA María Ines de Cba. Pcia. De Cba., en los autos caratulados :"- RISSO, AMALIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 10067518 -"

Citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMALIA JOSEFINA RISSO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-

1 día - N° 334786 - \$ 205,63 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Com. 38ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PINTI, VÍCTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 10235519, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Víctor Hugo Pinti DNI 27.897.842 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Ley 26.994). Notifíquese. - Fdo. por Dra. WALTHER Nadia: Juez de 1ª Instancia y SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi: Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 334795 - \$ 257,57 - 14/09/2021 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BAZAN, DELFINA DEL VALLE - LUNA, PEDRO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10168953, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora DELFINA DEL VALLE BAZAN DNI N° 1.433.952 y del Señor PEDRO VICTOR LUNA DNI N° 6.686.373, para que dentro de los treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) y siguientes al de la publicación, comparezca a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELLERMAN Ilse Juez de 1ª Instancia; SAPPÍA María Soledad, Prosecretaria Letrada. Córdoba 26/08/2021

1 día - N° 334797 - \$ 279,83 - 14/09/2021 - BOE

El Señora Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ORTIZ, IRINE BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10188988, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora IRINE BEATRIZ ORTIZ DNI N° 10.450.901, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.

659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 Fdo. MASSANO Gustavo Andrés Juez de 1ª Instancia. Córdoba 03/09/2021

1 día - N° 334806 - \$ 328,06 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. en autos "VARAS RAMONA AMELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10117028) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA AMELIA VARAS DNI 2.451.977, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- . Córdoba, 07/07/2021. Jueza: LINCON Yessica Nadina-Secretaria:MANCINI María Del Pilar

1 día - N° 334812 - \$ 222,59 - 14/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de J.1ª INS. CIV.COM.FLIA 3ª-S5 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIBIANA RAQUEL PICCO, DNI 13590814 en autos caratulados: "PICCO BIBIANA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" n° 10161814, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fecha: 02/08/2021.Fdo: GARAY MOYANO M. Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INST. TOLKACHIER Laura P. SECRETARIO/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 334820 - \$ 199,27 - 14/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO - La Señora Jueza de 1a Inst. y 6a Nom. en lo Civ., Com. y Flia., Sec. N° 12 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FELICIANO DÍAZ, L.E. 2.852.937 Y SILVESTRA JOSEFINA TARICCO M.I. 7.677.136, en autos "Díaz, Feliciano - Taricco, Josefina Silvestra - D.H." (Expte. 10274755) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Martínez, Mariana. Jueza; Aramburu, María Gabriela. Secretaria.

1 día - N° 334822 - \$ 171,71 - 14/09/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.C. FLIA.1A -AUTOS DE ARMA, NICANOR SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N°9664117) "MARCOS JUAREZ, 19/08/2021. Por recibidos los oficios diligenciados del Registro de Juicios Universales de

la Provincia y del Registro de Actos de Última Voluntad, que se encuentra adjuntado al presente. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..." Texto Firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, TONELLI Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 334848 - \$ 384,24 - 14/09/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.Instancia y 38 Nominacion en lo Civi.y Com.de Cba, en los autos caratulados: "Romero Roque Bernabe -Romero Maria Nicolsa.- Dec. de Herederos.Expte nro. 6057094" , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Maria Nicolsa Romero,DNI 7318785, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi.-Sec.- WALTHER Nadia.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 334855 - \$ 570,45 - 14/09/2021 - BOE

CORDOBA, 28/04/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carranza Carlos Hipólito DNI N° 16502446 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los restantes herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI María Laura - PROSECRETARIA -BRUERA Eduardo Benito -JUEZ

5 días - N° 334859 - \$ 2954,25 - 20/09/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst y 37ªNom en lo Civ y Com,cita y emplaza a los herederos denunciados,acreedores de la Sra. ELIAS MIRIAM DEL VALLE,DNI 12613053,en autos caratulados

"ELIAS,MIRIAM DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte N°6313285 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,para que en el plazo de treinta(30)días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Los herederos,acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC,conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede,pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Ac.Reglamentario N°1629-Serie A de fecha06/06/2020.Cba,07/07/2021.CLAUDIO PERONA.JUEZ.LAURA MERCEDES MILANE-SIO.PROSECRETARIA

1 día - N° 334862 - \$ 341,31 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, LILIA ELSA en los autos caratulados "NIETO, ELSA LILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8810691)" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica-PROSECRETARIO/A LETRADO - 2021.05.31.-

1 día - N° 334864 - \$ 374,70 - 14/09/2021 - BOE

El Juez del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 35A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés en los autos caratulados: "MANSILLA, HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10117316", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MANSILLA HUGO ANTONIO, D.N.I.: 7.630.683, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/09/2021.-

1 día - N° 334903 - \$ 448,05 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ. y Com. de 42ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de la Sra. Boglione Anita Hortencia, en los autos caratulados: "BOGLIONE ANITA HORTENCIA-DECL. DE HEREDEROS" Expte N° 9952141 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SUELDO JUAN MANUEL- JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA-PUCHETA GABRIELA MARÍA-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 335000 - \$ 379,50 - 14/09/2021 - BOE

CORDOBA, 14/05/2021... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Gustavo Enrique Cuello a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.— Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin -JUEZ -MOSSELLO Paola Del Carmen -PROSECRETARIA

5 días - N° 335145 - \$ 1900,25 - 20/09/2021 - BOE

El Juez en lo Civ Com de 49A nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEZZELATO,OLINDA ELVIRA DNI 4.911.156, en los autos caratulados "PEZZELATO,OLINDA ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(expte n° 10156162)para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.FDO PIVA María Ines Prosec. Let.

1 día - N° 335195 - \$ 364,75 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ROBERTO BALDOMA en los autos caratulados "BALDOMA, LUIS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 10281784", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de septiembre de 2021. Fdo. Dr. FLORES, Francisco Martin. Juez de 1º Instancia. Dra. CUFRE, Analía. Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 335212 - \$ 511,80 - 14/09/2021 - BOE

CORDOBA, 08/09/2021.A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales y proveyendo a la demanda inicial presentada: Por presentados, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Elda Suria Navarro de Yapur. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber que se encuentra incorporado como archivo adjunto a los presentes informe remitido por el Registro de Actos de Última Voluntad. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.08. COMBA Carolina Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.08.

1 día - N° 335220 - \$ 920,65 - 14/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez. de 1ª. Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. PUCHETA, Gabriela María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CARLOS LUIS JOSEAU, D.N.I. N° 18.413.253, en autos caratulados "JOSEAU, CARLOS LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 10222743, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Ubicación del Tribunal: Calle Duarte Quirós 550 – Primer Piso sobre Arturo M. Bas – Ciudad de Córdoba) - FDO.: PUCHETA, Gabriela María – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. SUELDO, Juan Manuel –

1 día - N° 335235 - \$ 594,25 - 14/09/2021 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst. Unica Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Flia., en autos caratulados "SANTTI, ALDO ORFILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9808356) CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALDO ORFILIO SANTTI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés, Juez.

1 día - N° 335244 - \$ 488 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de ELSA ISABEL ELLADIO, DNI 4.579.872, en autos caratulados "ALLADIO, ELSA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expt. 10251709", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/09/2021. LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez. MEACA Victor Manuel- Secretario.

1 día - N° 335245 - \$ 414,05 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "RIERA, MÓNICA ENRIQUETA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10113395 La Sra Juez del JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM- CORDOBA decreta: CORDOBA, 27/08/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 24/08/2021 y por remisión al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de las constancias de la causa, principalmente de las contestaciones de los oficios del Registro de Actos de Última Voluntad y del Registro de Juicios Universales, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. : Mónica Enriqueta Riera, DNI 6.398.075. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieron abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Aditamento éste que deberá ser incluido en los edictos. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA Maria De Las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FLORENZA Marcela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.27.

1 día - N° 335284 - \$ 1385,60 - 14/09/2021 - BOE

VILLA MARIA, 05/08/2021. El Juzgado de 1ra. Instancia, 1ta. Nominación, Secretaría N° 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Rubén Oscar SILVESTER, en autos "SILVESTER, RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10216225, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), com-

parezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. FERNÁNDEZ María Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 335292 - \$ 608,70 - 14/09/2021 - BOE

VILLA MARIA, 05/08/2021. El Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Secretaría N° 5, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Gerardo Hugo Carreras, en autos "CARRERAS, GERARDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10187566, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieron residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin oficiase. Notifíquese. Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 335297 - \$ 760 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª nom. Civil y Comercial, cítase y emplácese a los herederos, acreedores de PAPA ROSINA, en los autos caratulados: "PAPA ROSINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10089948", y a los que consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09 de septiembre de 2021.Fdo: PRINI Marcela Elizabeth prosecretaria- ELLERMAN ILSE JUEZ

1 día - N° 335300 - \$ 391,95 - 14/09/2021 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 06/09/2021. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ra Instancia y 7ª Nominación, secretaria N° 13, SANTIAGO BUITRAGO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10287884 - MORAN, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MORAN, CARLOS ALBERTO, DNI 6.653.563. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el térmi-

no de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieron residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Firmado: BUITRAGO SANTIAGO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA, COLAZO IVANA INES, SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 334655 - \$ 422,93 - 14/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "SCIANGULA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9246482", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Sciangula, DNI 5.963.249, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN, 23/06/2021.- Dr. MACHADO Carlos Fernando - Juez; Dra. ALDANA Gabriela Elisa - Secretaria

1 día - N° 335304 - \$ 446,35 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins. Civ. Com. 37ª Nom-Sec. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes ROBLEDO BEATRIZ ATANACIA F. 3.873.378 y del Sr. ROBLEDO JUAN CARLOS D.N.I N° 12.202.33 en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7236093 - VAZQUEZ, RAUL OMAR - ROBLEDO, BEATRIZ ATANACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, pudiendo participar en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia por vía remota, de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. 3/6/2021. Fdo: PERONA Claudio (JUEZ) - GUERRERO Silvia A. E. (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 335355 - \$ 688,60 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1ª inst. Civ. Com 42ª Nom de la ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "MONCADA MARINA YO-

LANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°9655204. Texto firmado digitalmente por: PUCHETA, Gabriela Maria SECRETARIA JUZGADO 1ERA INSTANCIA. SUELDO, Juan Manuel. JUEZ DE 1ERA INSTANCIA. CORDOBA 14/09/2021

1 día - N° 335357 - \$ 555,15 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. del Juzgado con competencia en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, en los autos caratulados "PIZZICHINI MIGUEL BENITO – MORBIDONI ANA VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 514.350, decreta: "RIO SEGUNDO, 10/09/2021... Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. ANA VICTORIA MORBIDONI, LC N°: 2.453.548, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) ... Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino – Juez/a de 1ra. Instancia – BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia."

1 día - N° 335370 - \$ 652,90 - 14/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 06/09/2021. La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. 6º Nom. de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, en los autos caratulados "VALDEZ, DOMINGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10260732", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. VALDEZ DOMINGO ANTONIO DNI N° 23.003.459, para que en el término de treinta Días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FIRMANDO: DRA. MARTINEZ, MARITANA, JUEZA; DRA. MANA, CARLA VICTORIA SECRETARIA.-

1 día - N° 335381 - \$ 465,05 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BLANCA MATILDE LEAL MARCHEANA DNI 1.568.567 en autos: LEAL MARCHEANA, BLANCA MATILDE –DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10284483, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieron abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M.

Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Texto Firmado digitalmente por: Dra. FONTANA Maria De Las Mercedes, Juez. Dr. FERRERO Anibal Horacio, Prosecretario. Fecha: 2021.09.10.

1 día - N° 335423 - \$ 788,05 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ra. Instancia y 2da. Nomin. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "CASTRO JULIO ALBERTO.-DEC. DE HEREDEROS. Expte .Nro.10244088", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CASTRO JULIO ALBERTO ,DNI 5075758, para que dentro de Treinta días (Art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por Un día (art. 2340 CCyCN). Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2021.09.10.

1 día - N° 335385 - \$ 525,40 - 14/09/2021 - BOE

La Sra. Juez Civil, Com., Conc., Familia de 2da. Nominación -Secretaria N° 4- de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Calderon Lorena Beatriz, en los autos caratulados "TABARES, NORMA MARIA VIRGINIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.: 10127152"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña NORMA MARIA VIRGINIA TABARES, DNI: 10.450.236, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 08/09/2021. -Secretaria: Dra. De Paul, Laura Inés.

1 día - N° 335401 - \$ 487,15 - 14/09/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N°022 suscripto en fecha 20 de marzo de 2010 entre PILAY S.A PILARES S.R.L U.T y Sr. Oliva Fernando Alberto DNI 12.983.462 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 334814 - \$ 230 - 15/09/2021 - BOE

CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS

C/ ZABALA, SILVIA BIBIANA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9155364, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 25/08/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. A lo solicitado: readecue el monto de la cautelar solicitada de conformidad al estado procesal de las actuaciones. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/08/2021. Fdo. PEREZ Veronica Zulma.

5 días - N° 332850 - \$ 1635 - 17/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIANTE LUIS FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783394, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CRIANTE LUIS FRANCISCO la siguiente resolución: CORDOBA, 16/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela -Prosecretaria.

5 días - N° 333022 - \$ 3561,55 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO VICTOR

HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107688, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACASE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 333031 - \$ 1359,40 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN MANUEL DIAZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646339, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN MANUEL CUIT N° 20-00556755-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333247 - \$ 1862,90 - 17/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 09/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Ofelia Vivas de Monsalvo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.09 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.09 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS DE MONSALVO, OFELIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027222),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 333075 - \$ 4141,90 - 14/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6872826, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO CUIT N° 20-079865584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333246 - \$ 1865,55 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAROLA CLEMENTE OSCAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5651052, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE PAROLA CLEMENTE OSCAR CUIT N° 20-06362539-7 Y PAROLA CLEMENTE SALVADOR DNI N° 11.972.947, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Sep-

tiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333248 - \$ 2027,20 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVI MAFALDA ANUNCIATA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVI MAFALDA ANUNCIATA" - EXPTE. ELECTRONICO: 8556797, tramitados ante SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja- de CÓRDOBA , se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024- Dra. FADUL VERONICA A. - M.P.: 1-37539- PROCURADORA FISCAL

5 días - N° 333256 - \$ 1854,95 - 14/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PINA SERRA FELIPE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PINA SERRA FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8556796", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CÓRDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas n 244, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de septiembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).". Fdo. FERNANDEZ, ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 333277 - \$ 2371,70 - 14/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 31/10/2019.- Avócase.- Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ROGELIO ALVAREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

5 días - N° 333306 - \$ 1377,95 - 17/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 18/06/2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.18 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.18 - CORRAL DE BUSTOS, 31/08/2021. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a la demandada Sra. Carina Viviana Pablo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en

tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.31 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.01 - Autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ PABLO, CARINA VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10006800),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 333282 - \$ 5485,45 - 14/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Antonio Bautista Cappone que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.01 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.01 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAPPONE, ANTONIO BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027234),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 333292 - \$ 3948,45 - 14/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Osvaldo Atilio Camats que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.01 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.01 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMATS, OSVALDO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027242),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 333297 - \$ 3972,30 - 14/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 26 de febrero de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Verona Jose Angel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333308 - \$ 1362,05 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 26 de febrero de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Owczarek Ramona Bogumila en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333310 - \$ 1380,60 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, EMILIO MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7235315", se ha dictado la siguiente resolución: "Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese."- Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 333367 - \$ 1915,90 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692639" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333449 - \$ 1067,90 - 14/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAPIA LEANDRO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO";

EXPEDIENTE N° 6868909, CITA A: Sr. TAPIA LEANDRO SEBASTIAN DNI N° 28.186.438, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333474 - \$ 1783,40 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. AGRO LEG S.A. CUIT N° 30-70957669-7 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGRO LEG S.A. - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965091", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 30/04/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CARENA Eduardo José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA". Monto total de la planilla PESOS \$ 34.112,75.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 333475 - \$ 1456,41 - 15/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. OYOLA MAXIMILIANO DNI N° 33.136.132 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OYOLA MAXIMILIANO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965091", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/12/2020.— Agréguese publicación de edictos.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTO-

NE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 30/04/2021. De la liquidación presentada con fecha 28/04/2021: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO".- Monto total de la planilla PESOS \$ 35.586,04.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 333477 - \$ 1467,54 - 15/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. GONZALEZ GALO ALEXIS DNI N° 26.179.830 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ GALO ALEXIS - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965091", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO".- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333478 - \$ 1756,90 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SANNA LUIS ARNALDO DNI N° 17.784.772 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANNA LUIS ARNALDO - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965436", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO".- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333479 - \$ 1733,05 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ZAPATA RAMON LUIS DNI N° 21.564.979 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ ZAPATA RAMON LUIS - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6965111", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333480 - \$ 1727,75 - 17/09/2021 - BOE

Se notifica a la Sr./a. ARIZA ELISS ARIEL M.I. N° 39.080.280 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARIZA ELISS ARIEL - Presentación Multiple Fiscal - Expte. N° 6868903", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333481 - \$ 1521,05 - 17/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9739530, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZUPPONE, NICOLAS IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).OTRA RESOLUCION:- CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60005104352020

5 días - N° 333523 - \$ 3574,80 - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9668254 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONSERRAT DEOLINDA VERONICA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/02/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333607 - \$ 2037,80 - 16/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GORNO RAFAEL ROGELIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044962, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE GORNO RAFAEL ROGELIO la siguiente resolución: "Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la cita-

ción y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 333609 - \$ 4237,30 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. 7393350 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AZUGNA, NELIDA ESTER – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 9/08/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333616 - \$ 1984,80 - 16/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO TOMAS, en autos: "Expte. Electrónico 9677943 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REMI DIEGO GERARDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/03/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo or-

denado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333627 - \$ 2016,60 - 16/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 20 de febrero de 2018.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Roldan Juan Carlos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333629 - \$ 1600,55 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA, JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238351", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 333630 - \$ 1751,60 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado OLIVA CARLOS HECTOR RAMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333634 - \$ 1415,05 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 31/10/2019.- Avócase.- Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CONSTANTINO SANTIAGO OBERTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333638 - \$ 1409,75 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 20 de febrero de 2018.- Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Pereyra José Vicente en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 333640 - \$ 1605,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238355" CITA y EMPLAZA a la GIRON, ADOLFO HECTOR, en los términos del

art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 333648 - \$ 1616,45 - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9738611 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUESTA, SUSANA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/5/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333691 - \$ 2053,70 - 16/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO JOSE ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9990992, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333750 - \$ 1611,15 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, SUSANA DEL ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238357", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el denunciado el domicilio procesal constituido. Regístrese en el SAC. Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese."- Fdo. Dra. Granade, María Enriqueta, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 333708 - \$ 2350,50 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOSI WILFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561711, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERTOSI WILFREDO CUIT N° 20-06510997-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 13 de Septiembre de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 333711 - \$ 1884,10 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 7393348 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESPASANDIN, FERNANDO GABRIEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 9/8/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco () días en el Bo-

letín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333718 - \$ 2032,50 - 16/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS RUTH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993397, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333725 - \$ 1613,80 - 17/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/06/2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digital-

mente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.08 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.08. CORRAL DE BUSTOS, 02/09/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Miguel Simeoni que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.02 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.02.-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SIMEONI, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055937).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 333868 - \$ 5702,75 - 16/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9829684 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERCON S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/4/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333726 - \$ 1998,05 - 16/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUDUEÑA ELVIO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993412, De conformidad a lo dispues-

to por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333729 - \$ 1645,60 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL RUBEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995482, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333732 - \$ 1605,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ISOLA ELSA ANGELA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692692" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ISOLA ELSA ANGELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333952 - \$ 1020,20 - 16/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALDUCCHI SANTIAGO -Pres Multiple Fiscal Expte N°9999677, De conformidad a lo dispuesto por

la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 333759 - \$ 1608,50 - 17/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 5(EX21) cito en calle Arturo M Bas 244 PB Cordoba en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA VICTORIO HUGO-Pres Multiple Fiscal Expte N°9993403, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 333765 - \$ 1611,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE VITAR FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692672" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VITAR FELIPE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333934 - \$ 993,70 - 16/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 9829110 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRAMAIN, MARIA DOLORES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de

San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/4/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333769 - \$ 2006 - 16/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10278228, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 333773 - \$ 1563,45 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO JOSE ADELIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692658" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZAMBRANO JOSE ADELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333932 - \$ 1036,10 - 16/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9809910 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTINI, MA-

RIA FERNANDA – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 14/04/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Silvana Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 333786 - \$ 2056,35 - 16/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9018725” cita y emplaza a SOSA MARIA ELENA, CUIT 27-05392759-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 333811 - \$ 1786,05 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS ROBERTO OMAR / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10246325” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUEVAS ROBERTO OMAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

Ley. FDO. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333851 - \$ 3774,50 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FRANCISCO BENITO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10179623” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FRANCISCO BENITO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333858 - \$ 3825,50 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYES VIRGINIA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10179624” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LEYES VIRGINIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GRANADE Maria Enriqueta– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333859 - \$ 3732 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERIO ANTONIO / Ejecuti-

vo fiscal - Expediente electrónico N° 10179621” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERIO ANTONIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GARCIA Maria Alejandra– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333865 - \$ 3744,75 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS REYNALDO ISABEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10246323” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRITOS REYNALDO ISABEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 333870 - \$ 3791,50 - 14/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LIOTTA, IGANCIO ATILIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915395, Córdoba, 25 de agosto de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Roteda, Lorena: Prosecretaria Letrada

3 días - N° 333887 - \$ 648,69 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

do, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLARA MATILDE / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10233080" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLARA MATILDE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES Maria Elena- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333880 - \$ 3770,25 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO CARLOS FACUNDO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10241723" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIVERO CARLOS FACUNDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333882 - \$ 3791,50 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO DOMINGA DEL S / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 102417274 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIVERO DOMINGO DEL S , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 333884 - \$ 3774,50 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS RAMON GUMERCINDO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 102417275 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VARGAS RAMON GUMERCINDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333885 - \$ 3812,75 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIZ JOSE EVARISTO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10203706 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NIZ JOSE EVARISTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333894 - \$ 3757,50 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE SANTILLAN LUIS CARLOS / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10203706 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN LUIS CARLOS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GURNAS Sofia Irene- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333899 - \$ 3766 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURI ALBERTO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204509 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAURI ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GURNAS Sofia Irene- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333900 - \$ 3698 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CRINEJO NORMA ESTELA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692700" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRINEJO NORMA ESTELA ROSARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333977 - \$ 1086,45 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTORINO HUGO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204512 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTORINO HUGO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. ROTEDA Lorena- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 333954 - \$ 3753,25 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8692694" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOYANO EDUARDO HECTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333958 - \$ 1041,40 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ROSA BLANCA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692702" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LEDESMA ROSA BLANCA AZUCENA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 333981 - \$ 1078,50 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO BENITO MANUEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204525 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMALLO BENITO MANUEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GURNAS Sofia Irene- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333960 - \$ 3761,75 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOTO TERESA JUSTINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204524 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOTO TERESA JUSTINA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. ROTEDA Lorena- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333967 - \$ 3732 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692764" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334053 - \$ 1073,20 - 16/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO que en los autos ca-

ratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9982989 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 333968 - \$ 1788,70 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VECINO ELVIRA AMANDA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204523 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VECINO ELVIRA AMANDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. ROTEDA Lorena- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333972 - \$ 3740,50 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FERNANDO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204526 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FERNANDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GURNAS Sofia Irene– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 333975 - \$ 3710,75 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RISSO PATRON, JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238370", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio procesal constituido. Regístrese en el SAC. Téngase por incorporada al proceso la constancia de la publicación de edictos, adjunta con la presentación electrónica que antecede. En su mérito y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9.024). Notifíquese."- Fdo. Dra. Petri, Paulina Erica, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 333989 - \$ 2337,25 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENRIEUX JOSE HIGINIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10207216 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ENRIEUX JOSE HIGINIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GURNAS Sofia Irene– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 334016 - \$ 3749 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES JACINTA E. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041332) que se tramitan por ante el

Juzgado de 1ª instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Quiñones, Jacinta E. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celkina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 334001 - \$ 2297,50 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JUAREZ EUGENIA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10207215 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JUAREZ EUGENIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GURNAS Sofia Irene– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334002 - \$ 3795,75 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANGORGO DOMINGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041333) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Sangorgo Domingo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celkina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334006 - \$ 2284,25 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GREEN ALFREDO OMAR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041383) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de GREEN ALFREDO OMAR por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celkina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334015 - \$ 2294,85 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDA CARLOS ROBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041375) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de BORDA CARLOS ROBERTO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de

edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334020 - \$ 2318,70 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR GREGORIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041370) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de ESCOBAR GREGORIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334023 - \$ 2289,55 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRA CARLOS ALBERTO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10207218 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PARRA CARLOS ALBERTO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. PETRI Paulina Erica – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 334026 - \$ 3766 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CID ENRIQUE GUILLERMO –EJECUTIVO FISCAL-EE

(Expte.10041369) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de CID ENRIQUE GUILLERMO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 334027 - \$ 2305,45 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCIANI ATILIO SANTOS FELIPE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041353) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de LUCIANI ATILIO SANTOS FELIPE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334028 - \$ 2358,45 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BERNABE FELICIANO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10207219 CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE RODRIGUEZ BERNABE FELICIANO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 334036 - \$ 3846,75 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUSTO LADISLAO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041348) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de ORTIZ JUSTO LADISLAO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334038 - \$ 2316,05 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS IRMA ESTER / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10207590 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS IRMA ESTER , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GRANADE Maria Enriqueta– Prosecretaria

ria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334044 - \$ 3749 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARFAN JULIA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10207589 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FARFAN JULIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. GRANADE Maria Enriqueta- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. -

5 días - N° 334055 - \$ 3715 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIZ MARIA LUISA -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106124) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Tuliz Maria Luisa por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 334058 - \$ 2284,25 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUCEÑO JUAN OSCAR -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106123) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.

Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Cruceño Juan Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334060 - \$ 2305,45 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO LUCIANO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079607) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Acevedo Luciano por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334063 - \$ 2292,20 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO FELIPE FORTUNATO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754781)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, FELIPE FORTUNATO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334064 - \$ 1772,80 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CARLOS OSCAR -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079592) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Marquez Carlos Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334065 - \$ 2308,10 - 16/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ARTURO MELITON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111226, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DIAZ ARTURO MELITON la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334144 - \$ 3556,25 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO DE TISSERA TERESSA JORGELINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10207592 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRANCO DE TISSERA TERESSA JORGELINA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 334066 - \$ 3914,75 - 14/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE MIGUEL Y BIAGIOLI ELIZABET EGLIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIAGIOLI ELIZABET EGLIS Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042871, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s

sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021.- FDO LOPEZ ANA LAURA - DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

5 días - N° 334073 - \$ 2241,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUMISKY ADELO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9957011) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bumisky Adelo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334076 - \$ 2278,95 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO, JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238376", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 334008 - \$ 1725,10 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARCELINA ANA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10025698) que se tramitan por

ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Fernandez Marcelina Ana por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334077 - \$ 2324 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABUZAIID MARIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10025689) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Abuzaid Maria por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi María Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334078 - \$ 2268,35 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN PONCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692771" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VERA JUAN PONCIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excep-

ciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334079 - \$ 1030,80 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR DANIEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10025681) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Diaz Oscar Daniel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334080 - \$ 2289,55 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / SALAZAR, SILVIA MARIA – E.J. FISCAL" – EXP-TE. N° 6808324 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 334315 - \$ 1359,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO OSCAR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053597) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese

y emplácese a los Sucesores de Gutierrez Horacio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334082 - \$ 2321,35 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA SEGUNDO REYES –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053587) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Cabrera Segundo Reryes por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334084 - \$ 2313,40 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JUAN MAXIMO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053583) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Mansilla Juan Maximo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334087 - \$ 2316,05 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MARIO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053579) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Garay Mario Alberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334089 - \$ 2300,15 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA APOLINARIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053556) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Irusta Apolinario por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión in-

divisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334091 - \$ 2289,55 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUCEÑO OSVALDO OSCAR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10053550) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Cruceño Osvaldo Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334092 - \$ 2310,75 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JUAN CARLOS / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10232888 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JUAN CARLOS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. LOPEZ Ana Laura – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 334094 - \$ 3749 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON HUGO ROSENDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973357) que se tramitan por ante el Juz-

gado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Chacon Hugo Rosendo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334097 - \$ 2297,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIAGGI CARLOS ROBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973345) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Biaggi Carlos Roberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334098 - \$ 2318,70 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS ALFREDO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10232888 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEDINA JESUS ALFREDO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES Maria Elena– Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 334100 - \$ 3736,25 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE DODI –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041311) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 15/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Pedraza Jose Dodi por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334103 - \$ 2289,55 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OBERTO ORESTE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106136) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Oberto Oreste por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión in-

divisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334104 - \$ 2268,35 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ELSA ESTER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10109367) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Roldan Elsa Ester por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334106 - \$ 3724,50 - 16/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JUAN REGINALDO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JUAN REGINALDO EJECUTIVO FISCAL SAC 10057665 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA

1 día - N° 334117 - \$ 445,19 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTURION JESUS AMERICO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041306) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de CENTURION JESUS AMERICO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334110 - \$ 3766,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREDES MARTIN ABEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041310) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Fredes Martin Abel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334112 - \$ 3731,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ALBERTO ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10087725) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución

Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Rios Alberto Antonio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334114 - \$ 2308,10 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ JORGE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10087701) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Benitez Jorge por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334116 - \$ 2271 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMORIN ELVIO OSCAR –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10079588) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Amorin Elvio Oscar por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334118 - \$ 2297,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUREK MARIA DEL LUJAN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106130) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Zurek María del Lujan por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334120 - \$ 2310,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAVA MARIA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106074) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 16/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bava Maria Esther por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la

ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334121 - \$ 2289,55 - 17/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE CHACOMA FRANCISCO HUGO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CHACOMA FRANCISCO HUGO EJECUTIVO FISCAL SAC 10033415 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 334122 - \$ 453,67 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SURBAUER S.A – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967903 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334329 - \$ 1253,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ FRANCISCO ANIBAL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9957022) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021..... cítese y emplácese

a los Sucesores de Veliz Francisco Anibal por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334125 - \$ 2313,40 - 17/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE DERENTINI MANUEL HUMBERTO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DERENTINI MANUEL HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL SAC 10033427 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 334126 - \$ 451,02 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ROBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041295) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 02/07/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Rivero Roberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334128 - \$ 2273,65 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROSA HECTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/06/2021 cítese y emplácese a los Sucesores de Crosa Hector Hugo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334130 - \$ 2289,55 - 17/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Bernardo Brizio que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la in-

clusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.06 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.06.-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZIO, JUAN BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017381),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 334208 - \$ 3927,25 - 17/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE BARRO ARMANDO LUIS. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRO ARMANDO LUIS EJECUTIVO FISCAL SAC 10033428 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 334131 - \$ 444,66 - 14/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE LUSSO FRANCISCO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUSSO FRANCISCO EJECUTIVO FISCAL SAC 10033426 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que ha-

cen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 334133 - \$ 440,42 - 14/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE BUITRAGO RICARDO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUITRAGO RICARDO EJECUTIVO FISCAL SAC 10033457 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 334135 - \$ 442,01 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334324 - \$ 1391,20 - 17/09/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE COLAZO MIGUEL SALVADOR. De conformidad a

lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO MIGUEL SALVADOR EJECUTIVO FISCAL SAC 10033454 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 334138 - \$ 449,96 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ISABEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083721) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Palacios Isabel Jesus por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334142 - \$ 2313,40 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAIRE JORGE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083720) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Paire Jorge Miguel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20)

días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334143 - \$ 2297,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARDI NESTOR LUCIO - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10083712) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Contardi Nestor Lucio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334146 - \$ 3759,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTAGLINO JORGE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041323) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Battaglino Jorge Francisco por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opon-

gan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334148 - \$ 2342,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SULKO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041346) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 17/06/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Sulko Miguel Angel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334150 - \$ 2300,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SURBAUER SA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893507 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de junio de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...)" Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 334320 - \$ 1317 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAMERI FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993445 "cita y emplaza a los herederos de BRAMERI FRANCISCO, CUIT 20-03243410-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334212 - \$ 1894,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA BLAS - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973360) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Alba Blas por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334156 - \$ 2247,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLATTI HECTOR FELIPE - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.9973356) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 04/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bolatti Hector Felipe por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334158 - \$ 2310,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTUSSO RUBEN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10106068) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Artusso Ruben Carlos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334182 - \$ 2308,10 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA SEGUNDO GILBERTO - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Fonseca Segundo Gilberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio

tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334183 - \$ 2329,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORANO EDUARDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10041312) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/08/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Mayorano Eduardo Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334184 - \$ 2318,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GELADA RAUL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692878" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GELADA RAUL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 334363 - \$ 1070,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ ANGEL NICOLAS -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033401) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ,

29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Alaniz Angel Nicolas y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334186 - \$ 2639,35 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAUL EMILIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033400) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Castro Raul Emilio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334191 - \$ 2618,15 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULIASI NILCER –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033388) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Uliassi Nilcer y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

guese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Uliassi Nilcer y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334194 - \$ 2594,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MIGUEL ANGEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033386) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gutierrez Miguel Angel y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334196 - \$ 2636,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO DANIEL EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033383) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cardozo Daniel Eduardo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cardozo Daniel Eduardo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334197 - \$ 2647,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANO MARCELO EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033365) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cano Marcelo Eduardo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334200 - \$ 2636,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAIS EDEMETERIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10033362) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Casais Edemeterio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Casais Edemeterio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modif., en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334202 - \$ 2610,20 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, MARIO WALTERFLORES FRANCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7713752) Notifica a FLORES FRANCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011135853. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 334232 - \$ 1881,45 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ANGELA SEGUNDA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982611 "cita y emplaza a los herederos de BUSTAMANTE ANGELA SEGUNDA, CUIT 27019157992 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334235 - \$ 1923,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados GASPARINI MARCOS DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9164321) Notifica a GASPARINI MARCOS DAMIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426525. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 334236 - \$ 1748,95 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRUCCI LUCIANO LEONEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9849317) Notifica a PETRUCCI LUCIANO LEONEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011666544. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 334247 - \$ 1897,35 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, ANTONIO-

EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10058970) cita y emplaza a los herederos del Sr. PEREYRA ANTONIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 2/09/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334272 - \$ 1881,45 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERDOMINICCI ROGELIO DOMINGO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 10114068) cita y emplaza a los herederos del Sr. PIERDOMINICCI ROGELIO DOMINGO ROQUE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 17/08/2021.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334273 - \$ 2051,05 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JORGE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -(Exp. 8717207) cita y emplaza a los herederos del Sr. ESPINOSA JORGE OMAR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta

de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334274 - \$ 1955,65 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES GABRIEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10114046) cita y emplaza a los herederos del Sr. FLORES GABRIEL OSVALDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334275 - \$ 1982,15 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTINARI AROLDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 9809032) cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334276 - \$ 1976,85 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 10059039) cita y emplaza a los herederos del Sr. MEDINA DOMINGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334277 - \$ 1939,75 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDE CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 10058953) cita y emplaza a los herederos del Sr. GRANDE CARLOS JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 25/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334278 - \$ 1960,95 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PANELLA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 10058996) cita y emplaza a los herederos del Sr. PANELLA ANGEL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos

Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334279 - \$ 1934,45 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUBIOLO, MIGUEL EUSTACIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE " (Exp. 9813606) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIOLO FAUSTINO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 11/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334280 - \$ 1955,65 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10059026) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIANO JUAN TOMAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 334281 - \$ 1960,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLDI RICARDO JORGE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049456 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - COR-

DOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BERTOLDI, RICARDO JORGE , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.-PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500616432021.-

5 días - N° 334331 - \$ 3036,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA MARQUEZA NILA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8263735 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334332 - \$ 1330,25 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049461 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LIQ:500687872021.

5 días - N° 334362 - \$ 2917,60 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, ANA MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6903674 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334334 - \$ 1295,80 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PERALTA, MARCELA DORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6805093 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334336 - \$ 1298,45 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL MANUELA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890081 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales

N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/06/2021. Por adjunta cédula no diligenciada. Por adjunta constancia de publicación edictal. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334339 - \$ 1515,75 - 17/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE JUAN ALBERTO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808321 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334341 - \$ 1441,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOZZOLI MARIA ROSA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049468 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BOZZOLI MARIA ROSA , Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debien-

do ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500839642021.-

5 días - N° 334369 - \$ 3010,35 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA RAUL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049470 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE REQUENA, RAUL ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500844412021.

5 días - N° 334378 - \$ 3013 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATISTON JUAN PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2636641. Se CITA A: BATISTON JUAN PABLO, D.N.I. 29.900.110, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334381 - \$ 3528 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA CRISTIAN MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2696695. Se CITA A: HEREDIA CRISTIAN MARCELO D.N.I. 36.365.750, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334385 - \$ 3549,25 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ GUSTAVO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 3441418. Se CITA A: SUAREZ GUSTAVO ALBERTO D.N.I. 29.156.062 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334388 - \$ 3528 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTEÑO OSVALDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049471 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PINTEÑO, OSVALDO, Se ha dictado la siguiente

resolucion: CORDOBA, 12/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500858912021.

5 días - N° 334392 - \$ 2999,75 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARRACIN LUIS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2832109. Se CITA A: ALBARRACIN LUIS ALBERTO, D.N.I. 29.944.953 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334398 - \$ 3549,25 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA JULIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049473 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE SOSA JULIO, Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de re-

mate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60000413032021. -

5 días - N° 334400 - \$ 2461,80 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIPRANDI FRANCISCO PEDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500309. Se CITA A: ALIPRANDI FRANCISCO PEDRO, D.N.I. 10.235.247 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334401 - \$ 3557,75 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA MARIA EVA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049478 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE PUCHETA MARIA EVA DEL CARMEN, Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500603862021.

5 días - N° 334444 - \$ 2559,85 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVIELLE MARIA CIPRIANA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985192 "cita y emplaza a los herederos de CAPDEVIELLE MARIA CIPRIANA, CUIT 27034511506 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334416 - \$ 1934,45 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTORELLO JAVIER A – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2370346. Se CITA A: BERTORELLO JAVIER A, D.N.I. 16.633.366 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334422 - \$ 3506,75 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA WALTER RUBEN

– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 3408964. Se CITA A: TABORDA WALTER RUBEN D.N.I. 26.729.044 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334424 - \$ 3515,25 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA LUIS ADOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049476 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA LUIS ADOLFO, Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500580012021.

5 días - N° 334433 - \$ 2506,85 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIDIA FRANCISCA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10161079 "cita y emplaza a los herederos de MOLINA LIDIA FRANCISCA, CUIT 27020998690 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 334436 - \$ 1907,95 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON LISANDRO GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596387. Se CITA A: ALMIRON LISANDRO GASTON D.N.I. 34.335.317 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334441 - \$ 3528 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON LISANDRO GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596391. Se CITA A: ALMIRON LISANDRO GASTON D.N.I. 34.335.317 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334445 - \$ 3532,25 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON LISANDRO GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL"

EXPTE. NRO. 2596210. Se CITA A: ALMIRON LISANDRO GASTON D.N.I. 34.335.317 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334446 - \$ 3532,25 - 15/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN PEDRO ARMANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049481 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GUZMAN PEDRO ARMANDO , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO.CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500632582021.-

5 días - N° 334451 - \$ 2509,50 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049482 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO , Se ha dictado la siguiente resolucio:n:Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., am-

pliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea.PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500635012021.-

5 días - N° 334460 - \$ 2490,95 - 17/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON LISANDRO GASTON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596216. Se CITA A: ALMIRON LISANDRO GASTON D.N.I. 34.335.317 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334461 - \$ 3532,25 - 15/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO ARTURO ANDRES- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 3441443. Se CITA A: FERRERO ARTURO ANDRES D.N.I. 31.506.922 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334469 - \$ 3532,25 - 15/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA PATRICIO DISNARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754783)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLALBA, PATRICIO DISNARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334472 - \$ 1788,70 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE ROSARIO ZOILO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049483 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE LUQUE ROSARIO ZOILO, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500645902021.

5 días - N° 334479 - \$ 2501,55 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049484 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JUAN, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de mayo de 2021. Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. CARENA Eduardo José. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500647862021.-

5 días - N° 334481 - \$ 2525,40 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754790)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, JESUS MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334491 - \$ 1762,20 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053798 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán

a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500669782021.-

5 días - N° 334483 - \$ 4361,85 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO MARCELINO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053805 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANTONIO MARCELINO, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9°

del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500779702021.-

5 días - N° 334485 - \$ 4467,85 - 17/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRI HUGO RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745781)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERRI, HUGO RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334486 - \$ 1746,30 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO YOLANDA MARIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053806 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO YOLANDA MARIA DEL VALLE, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500783532021.-

5 días - N° 334495 - \$ 4504,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUERO MARIA RITA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053808 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE TUERO, MARIA RITA, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500799772021.

5 días - N° 334506 - \$ 4398,95 - 17/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053811 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a :SUCESION INDIVISA DE MONJES EULOGIO APOLINARIO, Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500813742021.-

5 días - N° 334510 - \$ 4239,95 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUENZ JUAN ESTEBAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053812 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a :SUCESION INDIVISA DE HUENZ JUAN ESTEBAN, Se ha dictado

la siguiente resolución:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500820192021.-

5 días - N° 334515 - \$ 4406,90 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053816 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE AHUMADA, MARIA ANGELICA, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500832962021.-

5 días - N° 334521 - \$ 4436,05 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA OSCAR DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053819 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE TISERA, OSCAR DOMINGO, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500847292021.-

5 días - N° 334524 - \$ 4420,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTICO ARMINDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053822 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a : SUCESION INDIVISA DE ARTICO, ARMINDES, Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela.PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:500858602021.

5 días - N° 334525 - \$ 4391 - 20/09/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ SERGIO FEDERICO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"(Expte.N°6952480)la Oficina Única de Ejecución Fiscal -Av.Santa Fe 555 P. ALTA.-Corral de Bustos ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/02/2018.-

Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas..... Notifíquese.Fdo: Dr Perez Guzman Gonzalo Alberto, prosecretario letrado, Dr. Gomez Claudio D., juez.CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2019.- Téngase presente el domicilio denunciado, a sus efectos. Librese Cédula Ley 22172, como se pide.firmado dra Baro, Anabel Violeta, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 11/06/2020.- Advirtiéndose que la parte demandada tiene domicilio en otra provincia, estando vigente el DNU n° 520/2020 y las facultades otorgadas por AR n° 1629 Serie "A" del 06/06/2020, pto. 4 de la parte resolutive; a la solicitud de reanudación de plazos para los presentes, no ha lugar. NOTIFÍQUESE. firmado digitalmente Dr Gomez, Claudio, juez, Dra Lirio Mara, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS,29/09/2020.Reanúdense los plazos procesales que se encontraban suspendidos, los que continuarán a partir de la notificación del presente. NOTIFÍQUESE. firmado digitalmente Dr Gomez, Claudio, juez, Dra Lirio Mara, prosecretaria.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 17/03/2021.CORRAL DE BUSTOS, 17/03/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.Firmado Dr Moreno Melania, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2021. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sergio Federico Ruiz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cin-

co días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda.Firmado Dr Moreno Melania, prosecretaria, Dr Gomez Claudio Daniel, juez .-Liquidación N°850000010885576
5 días - N° 334527 - \$ 8628,35 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284371) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Castro Juan Hector por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 334549 - \$ 2300,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ERNESTO ISIDRO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284361) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Rodriguez Ernesto Isidro por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar

adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334550 - \$ 2331,95 - 20/09/2021 - BOE

Se notifica a GARRIGOS GUSTAVO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARRIGOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL – EE: 6221101", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CÓRDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas n 244, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de marzo de 2018." FDO: GIL, GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 334566 - \$ 379,47 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGOSTINI PABLO ROMAN– EJECUTIVO FISCAL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"(Expte. N°6948197)la Ofic Unica de Ejecucion fiscal (1A) -Lardizabal 1750 Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif.Por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate al demandado sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excepciones. Of.28/10/2019.Fdo:Dra.Stipanich de Trigos,Emilia prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 03/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese.Fdo Bruera Maria Marcela, prosecretaria.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la

causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 03/09/2021.MARCOS JUAREZ, 03/09/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo Bruera Maria Marcela, prosecretaria.-liquidación N 500757952021,

1 día - N° 334575 - \$ 890,92 - 14/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MIGUEL ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993447 "cita y emplaza a los herederos de VAZQUEZ MIGUEL ALBERTO, CUIT 20076936367 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 334581 - \$ 1907,95 - 20/09/2021 - BOE

En autos caratulados :DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGO, JORGE EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE: 7150347 la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 1A) LARDIZABAL 1750 MARCOS JUÁREZ ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/12/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. Por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate al demandado sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excep-

ciones. Of 04/12/2019.Fdo: Dra Stipanich de Trigo Emilia,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 03/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese.Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 03/09/2021.MARCOS JUAREZ, 03/09/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. Liquidación 8500000010978938.- liquidación asciende a la suma de \$39714,32

1 día - N° 334593 - \$ 912,65 - 14/09/2021 - BOE

En autos caratulados :DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EGUIA JUAN JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE:7150412 la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 2A) LARDIZABAL 1750 MARCOS JUÁREZ ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al demandado sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 05/10/2020.Marcos Juárez 05/10/2020. Al pedido de rebeldía, estése al certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 4° última parte de la ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif por ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria . CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 03/09/2021. MARCOS JUAREZ, 03/09/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir

del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 03/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.Liquidación que asciende a la suma de \$39723,64-

1 día - N° 334602 - \$ 888,27 - 14/09/2021 - BOE

En los autos "8504965- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL CUIT 20-06388095-8.Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17/10/2019.- Estese a lo normado por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 500339902019.NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 334606 - \$ 473,28 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MASSIETTI, NORBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9673058) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 01/07/2021.- Marcos Juárez, 01 de julio de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procedase a formular liquidación de

capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.01.- MARCOS JUAREZ, 26/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26.- MARCOS JUAREZ, 04/08/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a los herederos del Sr. Norberto José Massietti por edictos en los términos del art. 152 del CPCC en conc. art. 4 Ley 9024, debiendo en el mismo consignar el monto de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.04. Monto de la planilla al día 08 de Julio de 2021 PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON DIECISIETE CENTAVOS.(\$ 63.858,17).

1 día - N° 334608 - \$ 853,29 - 14/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHI ENRIQUE RUFINO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754775)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MENGHI, ENRIQUE RUFINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334545 - \$ 1762,20 - 20/09/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PEREZ ESPERANZA CUIT N° 27-07322696-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ ESPERANZA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7265738" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora,

ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC), haciéndose saber que el monto correspondiente al rubro tasa de justicia (saldado por Orden de Pago 1950202) asciende a la suma de \$1387,64 tal como surge de las constancias del SAC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO" El monto de la planilla asciende a \$59.408,60.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 334635 - \$ 2763,90 - 15/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ GUILLERMO A / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10232890 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ GUILLERMO A , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES María Elena- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 334676 - \$ 3761,75 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO PEDRO HORACIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 1023289 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGÜERO PEDRO HORACIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES María Elena- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 334677 - \$ 3749 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN OLGA ERNESTINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10232898 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN OLGA ERNESTINA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES María Elena- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 334678 - \$ 3753,25 - 16/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR GREGORIO ANTONIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10232897 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUILAR ANTONIO GREGORIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FUNES María Elena- Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 334679 - \$ 3778,75 - 16/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTESE FEDERICO CE-

SAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 6522987. Se CITA A: CORTESE FEDERICO CESAR D.N.I. 27.143.484 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334705 - \$ 3528 - 16/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO HECTOR MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 1829816. Se CITA A: MORENO HECTOR MARCELO D.N.I. 22.229.732 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334710 - \$ 3519,50 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS LUCIANO AGUSTIN ANTONIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2603938” que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr.BUSTOS LUCIANO AGUSTIN ANTONIO D.N.I. 33.567.527 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no

tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009439766.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 334657 - \$ 493,95 - 14/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICOLLIN STTTOFEL LEONARDO JULIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 2596323. Se CITA A: MICOLLIN STTTOFEL LEONARDO JULIO D.N.I. 6.300.731 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 334714 - \$ 3608,75 - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados “9171457 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA GONZALEZ, PABLO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y de Fam. de 1ra. instancia de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: “HUINCA RENANCO, 21/05/2021.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo.: Perez, Silvia Adriana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos Sr. PABLO HERNAN PEREYRA GONZALEZ (DNI 36309429) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60000418642020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$45.747,95) confeccionada al día 20 de Mayo del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9.588,48; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 20/05/2021): \$14.208,99; Aporte Caja de Jubilaciones: \$795; Tasa de Justicia:

\$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$7.943,36; Honorarios Profesionales por apertura de carpeta: \$2.978,76; Honorarios Profesionales por ejecución de sentencia: \$ 7.943,36.

1 día - N° 334745 - \$ 669,38 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados “EXPTE. N° 9181974 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VICENTE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PEREYRA VICENTE ELOY (DNI 06635603), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/08/2021

5 días - N° 334758 - \$ 1346,15 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CECILIO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte.10284354) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Díaz Cecilio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334768 - \$ 2278,95 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO CARLOS DIONICIO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284356) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA

CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Bravo Carlos Dionicio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334770 - \$ 2316,05 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZMENDI SERGIO DANIEL – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284350) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Arizmendi Sergio Daniel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334773 - \$ 2326,65 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES VALENTIN RAMON – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284348) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Morales Valentin Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334775 - \$ 2334,60 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALA PABLO RAMON – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284341) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Pala Pablo Ramon por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334776 - \$ 2292,20 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR ANDRES MARCOS – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284340) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Escobar Andres Marcos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de

edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334781 - \$ 2329,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZANTI AMERICO A – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284339) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Mazzanti Americo A. por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334782 - \$ 2305,45 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR RAMONA DELIA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696373" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZALAZAR RAMONA DELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334842 - \$ 1041,40 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ OLGA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284338) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Paez Olga por edictos que se publicarán

cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334784 - \$ 2255,10 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDERO BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284335) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de Medero Beatriz por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334830 - \$ 2292,20 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LEONARDO – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284332) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de SOSA LEONARDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334833 - \$ 2276,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA CECILIA EDILIA – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284329) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de LIGORRIA CECILIA EDILIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334837 - \$ 2329,30 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARGNELUTTI VICTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8696371" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARGNELUTTI VICTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 334828 - \$ 1030,80 - 20/09/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANELO JOAQUIN – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10284328) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com de

La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 01/09/2021..... cítese y emplácese a los Sucesores de CANELO JOAQUIN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-fdo: Muñoz Ruben Alberto Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 334840 - \$ 2281,60 - 20/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUSSETTO JUAN ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2756457 Se CITA A: PUSSETTO JUAN ENRIQUE D.N.I. 6.410.010, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 335103 - \$ 3481,25 - 17/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de septiembre de 2021. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense

se edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos y/o representantes legales del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.06..
1 día - N° 335257 - \$ 1077,90 - 14/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de septiembre de 2021. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.06.
1 día - N° 335262 - \$ 1047,30 - 14/09/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos: ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5999702: Córdoba, 17 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-fdo LOPEZ Ana Laura prosecretario/a letrado.

5 días - N° 326364 - \$ 2724,15 - 17/09/2021 - BOE

EL JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUIN, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. C/ SUCESORES DE PAEZ, FRANCISCO JAVIER - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Exp. 1165945). COSQUIN, 10/05/2021. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C..Fdo. digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 331270 - \$ 575 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ, FRANCISCA ADELA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"- EXPTE. 1.238.451" que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13, de la ciudad de Río IV (Cba) se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Francisca Adela QUIÑONEZ (D.N.I. N° 5.488.729), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Todos ellos serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley.

5 días - N° 331642 - \$ 1221,60 - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 30 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA en autos:"SANCHEZ, GRACIELA SUSANA C/ MARTINEZ PEREZ, OSCAR CAYETANO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION(EXPTE 5271033)", cita y emplaza a los Sucesores de Isaac Bercovich D.N.I. 2.127.477,para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Santa Fe. Fdo.: PROSECRETARIA LETRADA: SAPPIA Maria Soledad// JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA: ELLERMAN Ilse.

5 días - N° 333086 - \$ 1046,70 - 17/09/2021 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a car-

go de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244", cita y emplaza a los herederos de Sixta Tomasa Toledo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 31/08/2021. Fdo. : MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ, Jorgelina Nilda PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 333100 - \$ 1086,45 - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 35º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados FONSECA, ANGELA BEATRIZ C/ GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. 9515165), cita y emplaza a la demandada en autos GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA DNI 26744516, a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin ordenó publicar edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 152 del CPC). Of. 11/03/2021.

5 días - N° 333126 - \$ 935,40 - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 35º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados FONSECA, ANGELA BEATRIZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL (Expte. 9515166), cita y emplaza a la demandada en autos GUTIERREZ, ASUNCIÓN CAROLINA DNI 26744516, a comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin ordenó publicar edictos en el Boletín oficial por cinco días (art. 165 C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 152 del CPC). Of. 08/06/2021.

5 días - N° 333151 - \$ 850,60 - 17/09/2021 - BOE

En autos caratulados "GARCIA, SEBASTIAN ALBERTO C/ TABORDA, ESTELA ROSA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Expte. N° 8896525", radicados en el Juzg. de 1º Inst. Civ. Com. 47 nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/08/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Taborda Estela Rosa a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. - Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ABRIL Maria Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO. -DATOS DEMANDADA: TABORDA ESTELA ROSA, D.N.I. 10.770.757-

5 días - N° 333526 - \$ 2440,60 - 15/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/12/2020. Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.04. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.12.04.

1 día - N° 335341 - \$ 578,10 - 14/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 12ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, en autos: " CONTRERAS, Mario Daniel c/ GIOVANNINI DE JOFRE, Ilde y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS" EXP. 5868219", cita y emplaza a herederos de Giovanni De Jofre Ilde, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. - Fdo: LINCON Yessica Nadina - JUEZA - CARRANZA ASTRADA Maria Catalina - PROSECRETARIA.

5 días - N° 333204 - \$ 1009,60 - 14/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPCIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN (Expte.N°6821837)", que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín, de la Provincia de Córdoba , se ha resuelto citar a la Sra. María Elena Ball DNI: 14.594.950 y al Sr. Carlos Alberto Domingo Ball DNI: 26.573.022. Se transcribe el decreto: "COSQUÍN, 29/07/2021.— A la presentación del Dr. Martinez Plinio: (...) Suscribase cédula ley como se pide.— En atención a lo manifestado respecto de los domicilios de los colindantes, notifíquese al domicilio que

surge del oficio del juzgado electoral y asimismo notifíquese en los términos del art. 152 CPCC. Fdo: ALDANA, Gabriela Elisa- SECRETARIO/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 333262 - \$ 1436,25 - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), en los autos caratulados "Marveggi Alejandro Amadeo - Medidas Preparatorias de Usucapción - expte. 8092863", cita y emplaza a los demandados JUANA MOYANO DE TORRES y BRUNO TORRES y/o sus sucesores o herederos para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a la Sra. Leslie Jean Youra para que comparezca en calidad de terceros Córdoba, septiembre de 2021.

5 días - N° 333337 - \$ 1322,30 - 17/09/2021 - BOE

El sr. Juez Civ Com Conc y Flia de 1ª Inst 2ª nom JESUS MARIA cita y emplaza al demandado Eric Adrián Alarcón DNI 39176222 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Fdo PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ. SCARAFIA María Andrea SECRETARIA 2021.08.04

5 días - N° 333504 - \$ 787 - 17/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ROMERO, WALTER BERNABÉ - PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO" - Exp.Nº 9872750 - cita y emplaza a los sucesores del Sr. WALTER BERNABE ROMERO, D.N.I.Nº 16.082.517, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04 de Agosto de 2021.- Fdo. Dra. AGNOLON Elena Veronica - Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 333793 - \$ 853,25 - 16/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez. (Domicilio del tribunal; Gdor. Dante Agodino N° 52, 2º Piso, San Fco.) en autos "ROLLAN, JORGE ALBERTO Y

OTRO C/ MARIANI, MARIA LUJAN Y OTRO – ORDINARIO" (Expte. N° 9822381) CITA a los herederos de Irma Catalina Quaglia, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor abundamiento se transcribe la parte del decreto pertinente: "San Francisco, 26 de abril de 2021. (...) agréguese el acta de defunción digital que se adjunta. En su mérito, atento el fallecimiento de la codemandada Irma Catalina Quaglia y conforme lo dispuesto por el art. 97 CPC, suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos de la misma, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido. Fdo. digitalmente: Viramonte, Carlos Ignacio (Juez de 1º Inst.) – Gonzalez, Alejandro Gabriel (Secretario Juzg. 1º Inst.).

5 días - N° 333891 - \$ 3214,40 - 17/09/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.1.CETROGAR SAC/LACIAR CRUZ, JULIETA S/EJECUTIVO EXPTE N° 9123397 CRUZ DEL EJE, 26/08/2020.Por cumplimentado el proveído precedente.-Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA (ProSecretaria) -CRUZ DEL EJE, 03/06/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento a la imposibilidad de notificar al domicilio real de la demandada en autos, dejese sin efecto el proveído de fecha 26/08/2020, y en su reemplazo: cítese y emplácese a Julieta Laciari Cruz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca

los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Ana Rosa Zeller (Juez); PEREZ VIVIANA MABEL (Secretaria)

5 días - N° 333999 - \$ 6974,75 - 14/09/2021 - BOE

Por orden del JUZG. CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. - SEC. 2° de la Ciudad de COSQUIN sito en calle Catamarca 167-COSQUIN, en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS C/ SUCESORES DE ANTONIOTTI, AMERICO JOSE - EXPROPIACION" (Expte. 9924701) se ha resuelto: "COSQUIN, 25/08/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cúmplase con la citación ordenada en el proveído de admisión a los SUCESORES DE AMÉRICO JOSÉ ANTONITTI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." - Fdo.: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334297 - \$ 1566,10 - 17/09/2021 - BOE

Por orden del JUZG. CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. - SEC. 1° de la Ciudad de COSQUIN sito en calle Catamarca 167-COSQUIN, en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS C/ SUCESORES DE BALZI, BERNARDO - EXPROPIACION" (Expte. 9924702) se ha resuelto: "COSQUIN, 11/08/2021. Agréguese informes del Registro Electoral. Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BERNARDO BALZI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad." Fdo.: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 334301 - \$ 2151,75 - 17/09/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 -CETROGAR SAC/ HERRERA FABIANA DEL VALLE EXPTE 9844932 CRUZ DEL EJE, 09/03/2021.Téngase

al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada oportunamente. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez) Meloni Mariana (Pro Secretaria) CRUZ DEL EJE, 03/09/2021. Agréguese Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación conforme el art165 del CPCC Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez) Meloni Mariana (Pro Secretaria)

4 días - N° 334326 - \$ 5260,20 - 14/09/2021 - BOE

Expte6793843 APOSTOLO MARIANGELES LETICIA C/ CONIFERAL SACIF Y OTRO ABREVIADO DYP-ACC DE TRANSITO Cba 26/03/2021 cítese y emplácese al demandado Leandro Bustamante DNI 32.875.804 a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial bajo apercibimiento de rebeldía Fdo LOPEZ Gabriela Emilce (Prosec)-JUZ Civ y Com de 16 Nom

5 días - N° 335109 - \$ 1811 - 17/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 1 de Deán Funes a cargo de la Dra. Emma Del Valle MERCADO, en autos caratulados "NIEVA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10189265)", cita y emplaza a los Sres. Carlos Alberto NIEVA D.N.I. N° 20.300.337, con domicilio en calle Gabriel Miro N° 4562, B° Liceo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; José María NIEVA D.N.I. N° 23.990.818, con domicilio en calle Deán Funes N° 1865 2do. "G;" B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Ru-

bén Darío NIEVA D.N.I. N° 25.169.462 con domicilio en calle Ramón de Moyano N° 2645, B° El Docente de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 08/09/2021. Fdo. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).

1 día - N° 334621 - \$ 379,47 - 14/09/2021 - BOE

El Juzg. de Familia de 8° Nom., Córdoba, en autos OVIEDO, MARIANA ANABEL Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACIÓN - Expte. 2121000, cita a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Horacio Emilio Isuani DNI 6386227 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 02/09/2021. Fdo. MORA, María Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y SOLER, Guadalupe - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 334674 - \$ 575 - 20/09/2021 - BOE

CORDOBA la Señora Jueza de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ, LUCIANO DANIEL C/ PLAZA MOTOS S.A. - ABREVIADO EXPTE. 7039069 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/07/2021. Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente. Surgiendo de autos que los Dres. LIMBRICI DAGFAL, MARIANO ESTEBAN y ALEJANDRO TASSI han renunciado al poder y patrocinio conferido por el actor, cítese y emplácese al Sr. Luciano Daniel Lopez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y constituir nuevo domicilio procesal, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. PRINI Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335161 - \$ 2744,50 - 20/09/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C.C.C. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 2829572, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de junio de 2021. Proveyendo a las presentaciones efectuadas: Agréguese constancia de AFIP acompañada en archivo adjunto. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Atento el certificado de fecha 17/12/2020 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7

de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 47.084,21, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo: Dra. Rodríguez Viviana. Juez de 1era Instancia.

1 día - N° 335270 - \$ 992,90 - 14/09/2021 - BOE

La Cámara Civ. Com. y del Trabajo de Villa Dolores, en autos caratulados "Lopez, Gabriela B. c/ Altamirano, Jesus y otros, Despido Exte. 6532464" CITA Y EMPLAZA a los herederos de JESUS ELIGIO ALTAMIRANO para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Maria Leonor Ceballos, Secretaria de Cámara.

1 día - N° 333709 - \$ 115 - 14/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 07 de septiembre de 2021. Atento lo informado por la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás constancias de autos, de donde se desprende haberse realizado, sin éxito, las gestiones tendientes a ubicar el paradero de la progenitora de la menor A.D.M., Sra. Nélide Merlo, DNI n° 24.664.151, a fin que comparezca por ante el Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y de Género de 2° Nominación, Secretaría n° 4 y debiendo dar continuidad al control de legalidad en relación a la niña mencionada, resulta imprescindible el anoticamiento e intervención en las presentes actuaciones de la progenitora, por lo que corresponde articular los mecanismos posibles a fin de procurar su comparecencia, efectuando su citación mediante edicto, la que deberá, asimismo, ser difundido por medios de prensa escrita y de radiodifusión de tirada nacional, atento ser su último domicilio conocido, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110,113,152 y 165 CPCC), a razón de lo expuesto; Resuelvo: I) Citar por edictos publicados en el Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Córdoba, cuya publicación será por el término de cinco (5) días, como también en medios de prensa escrita y de radiodifusión de alcance nacional, a la Sra. Nélide Merlo, DNI n° 24.664.151 a fin que comparezca por ante el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de Segunda Nominación, Secretaría N°4, de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Balcarce y Corrientes, Primer Piso, Ala Sur -tel 0358 4677834— dentro de los 20 días siguientes a la última publicación de edicto, a los fines de su notificación y atento a que en la presente causa se encuentra pendiente de re-

solución declaración de adaptabilidad de la niña A. M, todo bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110,113,152 y 165 CPCC). II) Oficiase al Boletín Oficial de la Provincia y a la Oficina de Prensa del Poder judicial a los fines que arbitren los medios para procurar la mayor difusión del presente decreto. Notifíquese. Firmantes: Dr. Mariano Correa-Juez-Ma. Jorgelina Sola-Secretaria-

5 días - N° 334439 - s/c - 15/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Bell Ville –Secretaria nro. 2- hace saber que en los autos "BONETTO, JUAN ANTONIO-QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 3485585), mediante Sentencia nro. 43, del 23/07/2021, se declaró en estado de quiebra al Sr. Juan Antonio Bonetto, DNI 8.473.016, con domicilio real denunciado en calle Martínez Mendoza N° 983 y procesal en Avenida Dante Alighieri N° 291 de Bell Ville. Se dispuso también, ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento; prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y hacer saber a los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (03/03/2017) y anteriores a este resolutorio que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q.). La fecha para la presentación del Informe General es el 14/09/2021. Síndico interviniente Cr. Felix Epifanio Jimenez (Mat. 10-03314-8), con domicilio en calle Rivadavia nro. 66, Bell Ville. Bell Ville, 09/09/2021.

5 días - N° 334831 - s/c - 16/09/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Se notifica a los herederos de LEUCARIA O LEOCADIA FELISA GRAMAGLIA, y JOSE ANTONIO GORIA que en los autos GRAMAGLIA, LEUCARIA O LEOCADIA FELISA - GORIA, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 6657737 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Laboulaye, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/12/2020. Avócase el Suscripto al conocimiento de los presentes autos.- Notifíquese conforme el art. 89, 3° párrafo del C.P.C. Fdo. Ignacio SABAINI ZAPATA JUEZ. FENOGLIO de MACK, Tamy Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO: LABOULAYE, 23/06/2021. A mérito de las constancias de autos: Agréguese la cédula de notificación

adjuntada electrónicamente. A lo demás, atento al desconocimiento del domicilio real de los restantes herederos denunciados, notifíquese a los mismos mediante la publicación de Edictos (art. 152 CPCC), conforme se solicita. Texto Firmado digitalmente por: CAPDEVILA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 333660 - \$ 2037,80 - 15/09/2021 - BOE

AUTO NUMERO: 140. RIO TERCERO, 01/09/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MOLINA, ROBERTO CARLOS C/ COMUNA DE LA CUMBRECITA Y OTRO AMPARO AMBIENTAL, Expte.N° 9117153, en los que se encuentra pendiente de resolución la admisión formal de la presente acción y el análisis de concurrencia de los requisitos establecidos por Acuerdo Reglamentario N°1499, Serie A, de fecha 6.6.18, para su correspondiente tramitación como proceso colectivo. Y CONSIDERANDO: ... F) En este orden, primero corresponde "identificar cualitativamente la composición del colectivo, con precisión de las características o circunstancias sustanciales que hagan a su configuración, además de la idoneidad del representante de la clase o colectivo" (art. 5°. Inc. a. ib). Al respecto cabe puntualizar que la demanda como ha sido planteada, tiene por objeto la tutela de bienes colectivos, en el caso el ambiente, en tanto el actor considera que el defectuoso funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos cloacales de la comuna de la localidad de La Cumbrecita, produce la descarga constante de líquidos cloacales sin tratamiento adecuado previo, sobre las aguas del denominado Río del Medio, lo que provoca un daño ambiental grave que pone en serio riesgo la salubridad de los vecinos de La Cumbrecita, que puede llegar a ser irreversible si no se repele a tiempo; situación que se ve agravada por la falta de controles de la secretaría de recursos hídricos y coordinación del Ministerio de agua, ambiente y servicios públicos de la provincia de Córdoba. Como ello se materializa en el concepto de bienes de incidencia colectiva propiamente dichos, no es posible efectuar la identificación o particularización de la clase en los términos establecidos por la normativa reglamentaria. Es que este requisito es propio de aquellos procesos que tienen por objeto la tutela de derechos de incidencia colectiva pero referidos a derechos individuales homogéneos, que –se insiste- no es el caso en donde el ambiente como tal, resulta indivisible, inapropiable, comunitario, social y no admite exclusión. En cuanto a la idoneidad del representante, el actor, en su carácter de vecino de la localidad de La Cumbrecita, inviste la legitimación otorgada por el art. 43, 2do párrafo de la CN, a los efectos de instar pretensiones de defensa

de los derechos de incidencia colectiva, en su carácter de afectado. El "objeto" de la pretensión consiste en el cese inmediato de toda actividad que genere el vertido de desechos cloacales sin tratamiento idóneo en aguas del Río del Medio, compeliendo a la COMUNA DE LA CUMBRECITA a formalizar tareas de readecuación de la red cloacal, con el fin de evitar -en lo sucesivo- el vertido de efluentes cloacales en aguas del río del Medio, dando para ello el tratamiento necesario a dichos efluente a fin de provocar el menor daño posible al ambiente de la zona. Y se ordene a la Comuna de La Cumbrecita y a la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba la reparación y recomposición a su estado original, de la zona contaminada del Río del Medio. Asimismo, se ordene a la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la provincia de Córdoba, conjuntamente con una consultora independiente, a realizar los controles periódicos necesarios con el objeto de evaluar los avances en las tareas de remediación del ambiente acuático contaminado.- Los "sujetos demandados" (art. 5°, punto "c", ib.) resultan ser LA COMUNA DE LA CUMBRECITA, y de la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de Córdoba. G) De acuerdo a lo analizado, y encontrándonos en autos, frente a un proceso en el que se encuentran en juego pretensiones de incidencia colectiva referidas a las afectaciones al medio ambiente, en el marco del art. 43 de la constitución Nacional, art. 48 de la Constitución Provincial y de la ley N°4915, corresponde la categorización, a través del SAC, en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse La alternativa "a) Ambiente". Por todo lo expuesto SE RESUELVE: 1- Admitir formalmente la acción de amparo interpuesta. 2- Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 3- Ordenar la categorización, a través del SAC, en la categoría "3) amparo ambiental", dentro de ella deberá seleccionarse la alternativa "a) Ambiente". 4- Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos colectivos y continuar el trámite de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 del Anexo II Reglas mínimas para la Registración y tramitación de los Procesos colectivos, correspondiente al acuerdo Reglamentario del T.S.J N° 1499 Serie "A" de fecha 06.06.2018. 5- Ordenar la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, a cargo de la parte actora, donde se deberá transcribir la parte resolutive en los términos del punto I- del Considerando. 6- Ordenar la difusión por el término

de tres días en la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cuyo fin ofíciase a oficina de Prensa y Proyección Socioinsitucional del Tribunal Superior de Justicia. 7- Diferir el tratamiento de la cautelar requerida, conforme lo expuesto en el apartado J) del CONSIDERANDO. 8- Cumplimentado lo dispuesto en los puntos precedentes, emplácese a las demandadas para que en el plazo de tres días produzcan el informe previsto en el art. 8 de la Ley N° 4915, bajo apercibimiento de ley, debiendo, manifestar si conocen la existencia de alguna acción individual o colectiva en curso en su contra, con igual o similar fundamento, como de cualquier otra circunstancia que pudiera significar la superposición de proceso con derechos, intereses o proyecciones colectivas sustancialmente semejantes (art. 6 1° párrafo del 6 del Anexo II Reglas mínimas para la Registración y tramitación de los Procesos colectivos, correspondiente al acuerdo Reglamentario del T.S.J N° 1499 Serie "A" de fecha 06.06.2018.) PROTOCOLICÉSE HAGASE SABER Y DESE COPIA. fdo Digitalmente por: GODOY María Adriana (VOCAL DE CAMARA); LARGHI Alberto Luis (VOCAL DE CAMARA); MACAGNO Ariel Alejandro German (VOCAL DE CAMARA).

3 días - N° 334221 - \$ 9622,65 - 16/09/2021 - BOE

REBELDIAS

El Juzgado Federal Nro. 3. Autos " SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION DE LA JUNC SA C/ BELLO GUSTAVO DANIEL S/COBRO DE PESOS SUMAS DE DINERO" EXPTE. 98076/2018. Córdoba, 02 de junio de 2021..." agréguese los edictos publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior acompañados. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, dése por decaído el derecho de usar para contestar la demanda. Asimismo, declárese la rebeldía al Sr. Bello Gustavo Daniel...Fdo. Miguel Hugo Vaca Narvaja Juez Federal.

2 días - N° 333258 - \$ 340,24 - 14/09/2021 - BOE

SENTENCIAS

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Secretaria N° 8, en los autos caratulados "TORRES RAMONA EVA- USUCAPION" EXP. 2684706 Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N° 62 Villa María, 20/11/2020 Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Ramona Eva TORRES (DNI N° 4.711.735) declarando a la nombrada titular

del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por el Ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol, matrícula profesional N° 1167 y visado por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033-023853-2007 con fecha de aprobación 29/12/2010: ubicación: Dep. Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, calle Sucre N° 2245, Barrio Carlos Pellegrini; nomenclatura catastral: Dep. 16, Ped. 04, Pblo. 2, C: 02, S: 02, Mz.: 021, P: 0.23; descripción del inmueble: partiendo del vértice C, al Sud, sobre calle Sucre con rumbo SE hacia el vértice B, con un ángulo interno de 90°00', y 11.50 m de longitud, se determina el lado B-C, lindando con la mencionada calle Sucre. A partir del vértice B, hacia el vértice A, con ángulo interno de 90°00', rumbo NE, de 40.00 m, se determina lado A-B, lindado con parcela 4 de María Teresa Roldán de Segura, matrícula N° 205.446, materializado por muro medianero de 0.30 m. Desde el vértice A, hacia el D, con ángulo interno de 90°00', se define lado D-A de 11,50 m colindando con la parcela 10, de Juan José Arena, matrícula N° 466.104, materializado por muro medianero de 0.30 m. y finalmente, a partir del vértice D, con ángulo interno de 90°00', hacia el lado C, materializado por muro medianero de 0.30 m y 40.00 m de longitud, se determina lado C-D, lindando con parcela 9, lote 2-B, de María Coutsiere, F° 440-A°1934, cerrando la figura del polígono C-B-A-D-C, designado como lote 23, con una superficie de 460 m²; b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (fs. 43 y 70), el Jefe del Área de la Delegación 14 de la mencionada repartición, Ingeniero Fabián Marcelo Arburua, en fecha 12/08/2009 informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-23853/2007, visado nuevamente con fecha 29/12/2010, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada en forma total que se designa como lote 2A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043-69 (el cual no se encuentra protocolizado en el Registro General), y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 387 F° 440 A° 1934 a nombre de nro. de cuenta 1604-1663555/0; consta de domicilio fiscal en calle Sucre 2237, Villa María, Córdoba; domicilio real Sucre 1148, Villa María, Córdoba y que el titular figura a nombre de María Coutsiere. Indica que el inmueble objeto de usucapión linda al SE con calle Sucre, por el costado SO, con parcela

9 –lote 2 B, Cuenta N° 1604-1663556/8 a nombre de María Coutsiars; por el costado NO, con parcela 10 – lote A, Cuenta N° 1604-1916584/8 a nombre de Juan José Arena; y por el costado NE, con parcela 4, Cuenta N° 1604-0226150/9 a nombre de María Teresa Roldan de Segura. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 112/114), la mencionada repartición informa que el dominio consta a nombre de María Coutsiars, matrícula N° 1.431.979, Folio 440, Año 1934, Orden 387, Rep. 0, Dpto. 16 Vuelto N; y se describe como: una fracción de terreno del plano oficial de Villa "la Rural" situada en el Municipio y Pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, designada como LOTE 2 de la Mz. 29, mide 12,50 m de frente por 40 m de fondo. Linda por el Norte con el Solar 9; por el Sud con la otra mitad del Solar 2; por el Este con Calle Pública y por el Oeste con el Solar 3, Sup. 500 m2. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera definitiva, los honorarios de la ab. María Celeste Sella por los trabajos realizados en el presente juicio en la suma de pesos trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 339.785,66.) y en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04.) correspondientes al art. 104 inc. 5 del C.A. VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.20.

10 días - N° 320718 - \$ 27220,70 - 16/09/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CORREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 66. VILLA DOLORES, 02/07/2021. Y VISTO:... - Y DE LOS QUE RE-

SULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1)1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Inés María Correa Egusquiza, D.N.I. N° 18.686.222, argentina, C.U.I.L. N° 27-18686222-3, de estado civil divorciada, nacida el día 24 de mayo de 1960, con actual domicilio en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, Villa de las Rosas, Agustín Matías Pelacini, argentino, nacido el día 14 de setiembre del 1978, D.N.I. 26.894.960, C.U.I.L. N° 20-26894960-7, soltero, con domicilio en calle publica, Las Calles; Córdoba y Gustavo Damián Bustos, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1991, D.N.I. N° 36.986.929, C.U.I.L. N° 23-36986929- 9, soltero, con domicilio en Calle Guasmara "E", N° 293, Villa de las Rosas, en condominio y en la proporción indivisa equivalente al noventa y ocho coma cuarenta y ocho por ciento (98,48%), para la Sra. Inés María Correa Egusquiza, al cero coma noventa y cinco por ciento (0,95%), para el Sr. Agustín Matías Pelacini, y al cero coma cincuenta y siete por ciento (0,57%), para el Sr. Gustavo Damián Bustos, el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto:29, Pnia: 02: Hoja: 2514; Parcela: 462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95°46' se miden hacia el Expediente Nro. 1710012 - 1 / 3 Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el limite Norte colindando con parcela s/designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82°34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el limite Este, colindando calle publica, desde aquí con ángulo 117°41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141°51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102°08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrado el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo), todo lo cual encierra una superficie total de

UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2). AFECTACION DOMINIAL: El predio descrito no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P., todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado para juicio de usucapación con fecha 13 de Noviembre de 2013, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001732/2013 (fs.01/02).- El inmueble objeto de usucapación según informe del Departamento de Tierras Públicas N° 8540 (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 01/02: no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04 de Febrero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a Expediente Nro. 1710012 - 2 / 3 intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).— OF: 26/07/2021. Nota : Excento de Pago .- Ley 9150 .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 325553 - s/c - 20/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. , Secretaría N° 2 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Tres. VILLA DOLORES, diez de febrero dos mil veintiuno. Y VISTO: estos autos caratulados "AGUIRRE, MARIA GRACIELA Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1345216" traídos a despacho a los fines de resolver.- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar ad-

quirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda; 2) Lorena Etiné Sánchez, D.N.I. N° 36.917.574, C.U.I.L. N° 27-36917574-8-, argentina, soltera; 3) María Florencia Sánchez, D.N.I. N° 36.917.575, C.U.I.L. N° 27-36917575-6, argentina, soltera y 4) Diego Federico Sánchez, D.N.I. N° 32.888.753, C.U.I.L. N° 20-32888753-4, argentino, soltero, todos domiciliados en calle Héroes de Malvinas s/n., Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Rosas, Municipio: Los Hornillos, Barrio: El Pantanillo, Calle y N°: pública sin número, Lote: 17, Provincia de Córdoba. "Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo Guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18" NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pñia: 02; Pblo.: 13; C: 01; S: 03; Mza.: 002; Parc.: 017, Superficie: 1.184,37 m2., todo conforme plano y anexo realizado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-036242/08, con fecha 10/11/2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011 (fs. 01/02), del cual se desprende: Afectaciones registrales: se afecta Parcela 252-2406 parcialmente, Dominio M.F.R.: 475.808, Titular: Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, N° de empadronamiento:

to: 29-02-0653187/6" y según informe N° 6847 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) informa: "1° Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902002520240600, Número cuenta: 290206531876, Titular según Rentas: ORTEGA J y H DE C A DE R, Titulares según Registro: ORTGA JOSÉ, RIOS MERCEDES, RIOS JESUS, Domicilio Fiscal: SIN DATOS 0 – CP: 5884 – LOS HORNILLOS – CÓRDOBA. Inscripción Dominial: FR29-0475808-000000. El inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la Matrícula de Folio Real N° 475.808"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre del año 2014.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 336 de fecha 16/04/2019, a cuyo fin oficiarse. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. María Graciela Gragera para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO (JUEZ P.A.T.). AUTO N° 75. VILLA DOLORES, 10/05/2021. Y VISTO: Estos autos caratulados: "AGUIRRE, MARÍA GRACIELA Y OTRO USUCAPION, Expte. N° 1345216" traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE .. Y CONSIDERANDO QUE:RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 3, de fecha 10 de Febrero de 2021, en donde dice "RESUELVO: 1).... declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1)María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda; 2) Lorena Etiné Sánchez, D.N.I. N° 36.917.574, C.U.I.L. N° 27-36917574-8-, argentina, soltera; 3) María Florencia Sánchez, D.N.I. N° 36.917.575, C.U.I.L. N° 27-36917575-6, argentina, soltera y 4) Diego Federico Sánchez,

D.N.I. N° 32.888.753, C.U.I.L. N° 20-32888753-4, argentino, soltero, todos domiciliados en calle Héroes de Malvinas s/n., Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC); debe decir: "RESUELVO:1) ...Declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda de Alejo Alfredo SANCHEZ y domiciliada en calle pública S/N, Los Hornillos, Cba y 2) Alejo Alfredo SANCHEZ, D.N.I. N° 11.101.637, argentino, casado con María Graciela AGUIRRE, domiciliado en calle pública S/N, Los Hornillos, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio. - Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. FDO SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — EXENTO DE GASTOS art. 24 ley 9150. Oficina: 04/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.04.

10 días - N° 328232 - s/c - 22/09/2021 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, llama, cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Segundo Bertinotti y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen 328 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "POMBA, MARTA OFELIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. 3584150", bajo apercibimientos de ley. CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 329407 - s/c - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 51^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 5344328", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. CORDOBA, 11/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO :... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI 10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble

obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado, según título: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones: 04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 8114. Porcentual: 0,384%. Incripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: *ubicación y designación: departamento ubicado en calle San Martín N° 263, Departamento Capital, Unidad funcional N° 69, PH 69, ubicada en el 4° piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; * colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemi Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Monica Cristina Kasslatter; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; *Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; *Designación catastral municipal: D: 04, Z:02, Mz: 049, P: 045, PH:069; *Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la matrícula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A.; *Cuenta N° 11-01-2229258-4. 2. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarelos DNI 10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, depto capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciones: 02-97. Con superficie cubierta propia de 42 metros 24 cms cdos. De acuerdo al plano de P.H agregado al F° 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: *ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa N° 31, departamento Capital, unidad funcional N° 45, PH N° 45, posición 97, ubicado en el 2° piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; * colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común - posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñaloza Manuel Alberto y Peñaloza Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A" de propiedad de Florencia S.A.; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; *Designación catastral municipal: D: 04, Z:02, Mz: 049, P: 045, PH:045; *Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la matrícula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A.; *Cuenta N° 11-01-2229234-7;3.- Oportunamente publíquense edictos en el

Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 4.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 5.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 6.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocólicese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Gustavo Andrés MASSANO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 328990 - s/c - 21/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna María Virginia, en autos "Medina Rolanda María - Usucapición -Medidas Preparatorias- Expte. 9499940" ha dictado la sgte. Resolución. Córdoba, 05/08/2021. Téngase presente lo manifestado y los aportes de ley cumplimentados. En su mérito, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el boletín oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN. Líbrese oficio a los fines de la Anotación de la Litis. Fdo.Dig. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Int. Derna María Virginia. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta al dominio inscripto en la Matrícula 136.329 (Antecedente Dominial F° 15775/963 Capital) y se encuentra ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio: Villa COPELLO, calle Chaquira S/N, se-

gún el siguiente plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-071456/2012, visado por la Dirección General de Catastro el día 11 de Julio de 2019, LOTE 130 - Superficie de terreno de 375.24 m2. Descripción del LOTE 130: Partiendo del esquinero sureste designado como vértice B, y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, y con ángulo interno de 90°00' y partiendo, lado C-D, con long. de 23.60 m. hacia el vértice, D, y con ángulo interno de 90° 0' y partiendo lado D-A, con long. de 15.90, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 90°0', y partiendo, lado A-B, con long. de 23.60 m, hacia el vértice B, y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°00', lo que resulta una superficie de 375.24 m2. Colindantes Plano: Noroeste: parcela 40, lote 40, Remo Daniel Copello, F° 15.775 A° 1963, Posesión de Rolanda María Medina. Este: Parcela 48, Lote 48, Remo Daniel Copello, F° 15.775, A° 1963, pasillo común. Sureste. Calle Chaquira. Oeste. Parcela 89, Lote 89, Remo Daniel Copello, F° 15.775, A° 1963.

10 días - N° 329557 - s/c - 16/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Familia de Alta Gracia, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Sec. N° 3, Dra. Marcela B. Ghibaud, en autos: "Méndez Diéguez, Consuelo - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. 1450544, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y UNO.- ALTA GRACIA, seis de mayo de dos mil veintiuno.-Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO ...RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Consuelo Méndez Diéguez D.N.I. N° 13.740.199, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y siete (1997), respecto del inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1.128.371" y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: lote que se designa como Lote 35 - parcela 035 de la Manzana Oficial M-3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A, en su costado Este se miden 9.76 m constituyendo la línea AB, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis; a partir del punto B con ángulo de 179° 23' 15" continuando con el costado Este se miden 28.80 m pertenecientes a la línea BC, lindando con Parte de la Parcela 20 de Ariel Sergio Lavaca; desde el punto C con ángulo de 90° 00', se miden 10.00 m en su costado sur pertenecientes a la línea CD, lindando con calle Brasil; desde el punto D, con ángulo de 90° 00' se miden 30.11 m en el costado Oeste correspondientes a la línea DE hasta el punto E, lindando con Parcela 18 de Carlos Francisco Grycink; desde el punto D con ángulo 178° 29' 42", continuado con el costado

Oeste se miden 9.23 m hasta el punto F, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis y desde allí, con ángulo de 86° 53' 03" se miden 9.68 m hasta el punto de partida lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis, formando un ángulo de 95° 14' 00" y encerrando una superficie de 387.92 m²."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-70441/2012 de fecha 17/05/2013. Nomenclatura Catastral: 3106010301166019 (cfr. fs. 49) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-0804086/1 (cfr. f. 49), aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción.

2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Consuelo Méndez Diéguez D.N.I. N° 13.740.199, CUIT N° 27-13740199-7, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Cervantes N° 3421, Depto. 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Argentina. 3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al D° 926 del 14/08/2018, según anotación definitiva que surge del apartado 3 del ítem b, sobre el inmueble inscripto en la matrícula N° 1.128.371 (31), de propiedad de la Sra. Nieve Luis, a cuyo fin oficiarse al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Beatriz Elisa López interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Calderón Lorena Beatriz-Juez.de 1^ª Instancia.-

10 días - N° 330033 - s/c - 23/09/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "NIEVAS MONICA ROSANA Y OTROS. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168155"; 1) CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del titular registral, de los Sres. Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el lote que se describe como inmueble ubicado en Calle Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Poluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensu-

ra, expediente Provincial N° 0033-104121/2017, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/03/2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 34, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con una dirección NORESTE, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,42 llegamos al Vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 182°33', lado B-C de 10,95m, a partir de C, con un ángulo interno de 105°24', lado C-D de 1,02m, a partir de D, con un ángulo interno de 253°09', lado D-E de 5,20m, a partir de E, con un ángulo interno de 181°46', lado E-F de 3,98m, a partir de F, con ángulo interno de 79°49', lado F-G de 6,39m, a partir de G, con un ángulo interno de 109°10', lado G-H de 6,62m, a partir de H, con un ángulo interno de 168°09', lado H-J de 14,18m, a partir de J, con un ángulo interno de 90°00', lado J-K de 1,45m a partir de K, con un ángulo interno de 270°00', lado K-L de 12,40, a partir de L, con un ángulo interno de 90°00', lado L-A de 6,43m, encerrando una superficie de 240,15m². Y linda al Sudoeste con calle Mariano Moreno, al Noroeste y al Noreste con resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa de Jesús (Mat. 399929. Cuenta 310621290443), al Sudeste, con Parcela 33 de Ricardo Olivar Sanchez Fajardo (Folio 20146. Año 1984. Cuenta 310621290435) Y resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús (mat. 399929. Cuenta. 310621229443). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.030.100, Nomenclatura C. Municipal: 01.01.030.100. La posesión afecta en forma Parcial al LOTE 1 DE LA MANZANA OFICIAL 31, ubicado en Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Puluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba: que según Antecedente Dominial Mat. 399929 se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, el que según Plano 108223, designado como lote uno de la Manzana 31, que mide 9 metros, 50cms, de frente la Sur, sobre calle Mariano Moreno, por 34mts. 60cms, de fondo en su costado Oeste, 9ms. 30cms, en su costado frente al NE, estando constituido su costado E por una línea quebrada de 4 tramos, que a partir de Calle Mariano Moreno, respectivamente, miden 12ms.40cms. rumbo N, 1m 45cms. Rumbo E, 14ms.23cms. rumbo NE y 9ms. 88cms, rumbo NO, superficie total 389ms. 89cms., linda al Sur con calle Mariano Moreno, al O propiedad de Juan Bautista Accastello al E Y NE lote 2 de la misma subdivisión; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC).

Notifíquese. Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto (prosecretario) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina, 25/06/2021.

10 días - N° 330312 - s/c - 21/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP. 1764807", cita y emplaza a los herederos de Catalina Laborde, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado dentro del Municipio de la localidad de Vicuña Mackenna, Ped. La Cautiva, Dpto. Rio Cuarto, Pcia. De Córdoba, según Plano de subdivisión visado por la Dir. Gral. De Catastro de la Pcia. En exp. 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71899 y Planillas 97789/90, designado como Lote 18, de la Mz. A, la cual está formada por calles Mons. Pablo Muguerza, Avda. Carlos S. Yde, Pje. Artesanos y Manuel Dopasso, que mide 10 mts. de frente por 22 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 220 mts.2, lindando: al nor-este calle Manuel Dopasso, al sud-este parcela 8, al sur- oeste parcela 14 y al no-oeste parcela 6; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Javier María Díaz Cazon y los herederos de Rene Alfonso Casero para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación ordenada comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso. Rio Cuarto, 10 de agosto de 2021. Fdo: MAGDALENA PUEYRREDON (Juez)- AGUSTINA LOPEZ REVOL (ProSecretaria).

10 días - N° 330322 - s/c - 23/09/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:" PE-REYRA CARMEN LILIANA USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 9055382 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Carmen Oviedo, hoy su sucesión; Carlos José Serra; Ángela o Claudia Ángela o Clisis Ángela o Clidia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Mario Alberto Brunetti; Elsa Esther Piccione o Picciones de Guevara (todos ellos titulares del dominio afectado y a Delia Pereyra Rissi (contribuyente del inmueble, a Tomás Roberto Barrea (ocupante) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma

autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fecha (10/05/2021).- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Mario A. Brunetti; Carlos José Serra: Ángela o Clidís Ángela o Clidia Ángela o Claudia Ángela Lerda; Mirtha Elena Aguirre; Elsa Esther Piccione de Guevara; Carmen Oviedo (hoy su sucesión); Tomás Barrera en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Las Moras s/n, de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote nro. 1 de la Manzana Nro. 28.- MEDIDAS: Partiendo del vértice "1", con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 91°01'01", se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 24,66 m. -A partir del punto 2, con un ángulo interno de 96°12'02", se mide el lado 2-3 de 10,34 m; - Desde el punto 3, con un ángulo interno de 83°53'17", se mide el lado 3-4 de 25,96 m; -Desde el punto 4, con un ángulo interno de 88°53'41", se mide el lado 4-1 de 10,32 m; cerrando así el perímetro todo lo cual encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (260,65 m2).- COLINDANCIAS: lado 1-2 y lado 2-3 :con resto de parcela 1, propiedad de Mario A. Brunetti, Carlos José Serra, Ángela Lerda, Mirtha Elena Aguirre, Elsa Esther Piccione de Guevara y Carmen Oviedo (hoy su sucesión), F° 2055 A° 2006, F° 3353 A° 2005, F° 27932 A° 1988 y F° 14301 A° 1951, Cuenta N° 29-02-2084452/6; lado 3-4: con parcela 2, propiedad de Carmen Oviedo (hoy su sucesión); F° 14301 A° 1951, ocupada por Tomás Barrera, Cuenta N° 29-02-2340383/1; lado 4-1: con calle Mora.- NOMENCLATURA CATASTRAL :2902130102028001, Cuenta : 29-02-2084452-6 AFECTACIONES DE DOMINIO . Afecta en forma PARCIAL la parcela nro. 1 de la manzana nro. 28 que obra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro. 14301 ; Año 1951 ,(hoy transformado a Matrícula nro. 1745546) a nombre de quienes seguidamente se mencionan y conforme los siguientes porcentuales según este último asiento de dominio: TITULARES - PORCENTUALES -

Carlos Jose Serra - 5/80 - Angela o Clidís Angela o Clidia Angela Lerda - 5/80 - Mirtha Elena Aguirre - 10/80 - Mario Alberto Brumetti - 10/80 - Elsa Esther Piccione de Guevara - 10/80 - Carmen Oviedo (hoy su sucesión) - 4/80. EMPADRONAMIENTO AFECTADO Se afecta la cuenta 29-02-2084452/6 la que figura registrada, conforme informe emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia e Informe artículo 780 inc. 1 del CPC, adjuntados a la causa, a nombre de Brunetti Mario A, con domicilio en Ruta Nro 14 s/n, Los Hornillos, Departamento San Javier, Córdoba, según plano de mensura para prescripción adquisitiva visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro. 0033-110220/2019 con fecha 22-04-2019, plano 29-02-110220-2019. - Publica : 10 veces. - Nota : El presente es sin cargo, Ley 9150. - fdo Dra. María Victoria Castellano (secretaría).

10 días - N° 330359 - s/c - 14/10/2021 - BOE

La señora Juez de la Inst. y 16ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana BRUNO de FAVOT, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expediente 4502110), ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO 760.- Córdoba, 30/11/2016.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 348 del 03/10/13, y consignar que el inmueble objeto de la usucapión se describe como un lote de terreno situado en la calle Montevideo N° 565 de cinco metros de frente por treinta y nueve metros ochocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Norte con calle Montevideo; al Este con Ramona G. de Diaz; al Oeste con Vicenta de los Angeles y al Sud con Jesús Ceballos, designación catastral 4-5-40-5 DGR 11-01-0040739-6, y fue adquirido el dominio en favor de la Sociedad Establecimiento Solar S.A. CUIT 30-61829767-1 Inscripto en el R.P.C/Org de Control al N° 383 Folio 1408 Tomo 6 Fecha 29/04/1983 Sede Social 27 de Abril 564 5.-" Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firma: Dra. Patricia Verónica ASRIN - Juez.-

10 días - N° 334675 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° Tres, en los autos caratulados "ALLASIA, GRISELDA MARINA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 8743210)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. BELL VILLE, 19/08/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por

Griselda Marina Allasia, Javier Antonio Allasia y Rebeca Sabina Allasia y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a su título: A) "Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Depto. Unión. Pcia. de Córdoba, que consta de 73 mts. de este a este, por 55m de Norte a Sur, lindando al Norte con callejuela San Gerónimo, al sur con Bv. San Luis, al Este con sitio N° 8 y al oeste con la calle Paraná.- Forman los sitios 9, 10, 11 y 12 de la manzana 24 al sud de la vía férrea, encerrando una sup. Total de 4015m2.- Dicho inmueble se haya inscripto al N° de matrícula 1551973." El mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1551973. Conforme a su plano, Expte. N° 0033-074097/2013, confeccionado por el Ing. Civil, Jorge N. Palandri, se describe de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicado en San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Lote Número 11 de la manzana 24, y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), setenta y un metros veintidós centímetros; Su costado Noroeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros; su costado Noreste (Línea A-B) setenta y un metros veintidós centímetros y su costado Sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros, todo lo que hace una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (3917,10mts.2), Linda: Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con pasaje San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parcela 6 de Omar Roberto Fernández, mat. 167106. Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00, B: 90°00'00".- Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 31616, Folio 39096, Tomo 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andrés Gabriel Guajardo." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-02041926, designación oficial Lote 9-10-11-12 Manzana 24. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Griselda Marina Allasia DNI 21403854, CUIT, 23-214038544, nacida el 13 de febrero de 1970, de estado civil casada con Leandro Ariel Pantaleon Cornara, domiciliada en calle Urquiza 200 de la localidad de San Marcos Sud; Javier Antonio Allasia, DNI 23636407, CUIT 20-23636407-1, nacido el 16 de Noviembre de 1973, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Lorenzo S/n de la localidad de San Marcos Sud; y Rebeca Sabina Allasia, DNI 27338093, CUIT 27-27338093-3, nacida el 26 de Julio de 1979, de estado civil divorciada, domiciliada en calle San Luis S/n de la localidad

de San Marcos Sud, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: PC LITIS N° 0436 del 14/05/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1.551.973; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 01 de enero del año 2003. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con cuarenta centavos (\$ 47.620,40), con más el 21% en concepto de IVA atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 10.000,28). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por Valeria Cecilia Guiguet –Juez.-

10 días - N° 330394 - s/c - 16/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, MARGARITA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 7460008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. VILLA MARIA, 23/08/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por la Sra. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n.º 1.580.344, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle San Juan n.º 1859 de la ciudad de Villa María (Cba.). La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Este el lado A-B de 9,85 metros materializado en el terreno hasta la progresiva 3,00 por una línea y a partir de la misma por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la calle San Juan, a partir del vértice B al Sud-Oeste el lado B-C de 40,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de

90°00', materializada en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor y lindando por este costado con la parcela 018 de Benito Andrea, Matrícula n.º 266744, a partir del vértice C al Nor-Oeste el lado C-D de 10,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,15 metros de espesor, y lindando con la parcela 033 de Benito Andrea, Matrícula n.º 266743, a partir del vértice D al Nor-Este el lado D-A de 39,40 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 21,65, a partir de la misma hasta la progresiva 25,05 por un muro de 0,15 metros de espesor y a partir de la misma hasta el vértice E por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la parcela 016 de Rivero Luis Antonio, Matrícula n.º 466882 y continuando con la misma orientación a partir del vértice E el lado E-F de 0,15 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y lindando con el resto de la parcela 017 Allende Audelino Luciano, Matrícula n.º 1071537, a partir del vértice F en la misma orientación el lado F-A de 0,60 metros y formando un ángulo en dicho vértice de 270°00' lindando con el resto de la parcela 017 de Allende Audelino Luciano, Matrícula n.º 1071537 cerrando la figura y llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 90°00'. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 399,91m² y tiene una superficie edificada de 128,37 m². El lote resultante de la mensura de posesión se designa como lote 100. Afecta en forma parcial a un lote que según título, es parte de la manzana Letra A, la que, del plano particular respectivo, ubicado en el Municipio y Pedanía Villa María, Dpto Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Allende Audelino Luciano, según la Matrícula n.º 1071537. La condición catastral de este lote conforme plano es: D: 16; P: 04; P: 22; C: 02; S: 01; M: 064; P: 100 y Municipal C: 02, S: 01, M: 064 y P: 100. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expte. Prov. 00588-008814/2018, visado con fecha 20/07/2018. Descripto en el Registro General de la Provincia como: Solar de terreno con lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la mza. letra A. del plano particular respectivo, ubicada en el Municipio y Ped. Villa María, Depto. Tercero Abajo hoy Gral. San Martín, de esta provincia, cuyos solares miden 10 mts. de frente al E. sobre la prolongación de la calle San Juan, a medirse desde los 61 mts. 70 cms. de la esquina formada por la citada calle y otra sin nombre, por 40 mts. de fondo, o sea 400 mts. 2 de Sup. y linda al N., S. y O. con más terreno de

la misma mza., y al E. con la prolongación de la calle San Juan; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el trece de Enero de mil novecientos ochenta y cinco (13/01/1985). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n.º 1.580.344, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en el punto 1° de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1071537 (16) de fecha 15/08/2019 (Diario de PC Litis n°995) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) (...) 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 331211 - s/c - 27/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011 – ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO. Córdoba 01/07/2021 Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Rectificar la sentencia N° 33, de fecha 20/05/2020 en el Considerando 2 (fs.420), donde dice: "...Una vez firme la presente, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin de que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05." Debe decir: "...Una vez firme la presente librese oficio al Registro General de la Provincia a fin de que tome razón de la presente, en la Matrícula n° 1626402 al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05. "Asimismo en el Resuelvo: I) donde

dice: "...la Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 has. 1000 m2, cuyo antecedente registral es el Dominio F° 94 vto. T° 1 A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada n° 1443 y su Aclaratoria n° 1561 y Declaración Jurada 041/05 del Registro General de la Provincia de Córdoba, debe decir: "...la Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 has. 1000 m2, cuyo antecedente registral es la Matrícula N° 1626402. Dominio F° 94 vto. T° 1 A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada n° 1443 y su Aclaratoria n° 1561 y Declaración Jurada 041/05 del Registro General de la Provincia de Córdoba, y en el II) donde dice: "Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05. N° de Cuenta en DGR 2510-11065522, debe decir: Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula N° 1626402, al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05, N° de Cuenta en DGR 2510-11065522" II) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis anotada sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1626402 al Diario 597 de fecha 24/05/2018. III) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal.- PROTOCOLICесе Y HAGSE SABER.- Fdo. Martínez Conti, Miguel Ángel, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 331336 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 40ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría Stadler, en los autos "CUERVO, Sandra Beatriz - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 9439930)", cita y emplaza a los demandados, sres. Noemí Teresa SISINI, Eduardo BONES, Felisa Esther CRESPO de BONES, Eliseo Guillermo FERRARI y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita también en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes (ídem a los demandados, según lo informado por la repartición catastral en operación n°798625) para que comparezcan en un plazo de diez días, hacien-

do saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita, además, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100 de la manzana catastral 148, sito en calle Almirante Brown s/n°, B° Ñu Porá Sección BC, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice 1 con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 138°14', tramo 1-2 de 34,45m. que linda al Nor-Oeste con resto de las parcelas 51 y 1 (actualmente ocupadas por calle Almirante Brown); desde el vértice 2 con ángulo interno de 56°21', tramo 2-3 de 13,24m. que linda Sud-Este con resto de la parcela 1; desde el vértice 3 con ángulo interno de 200°45', tramo 3-4 de 10,91m. que linda al Este con resto de las parcelas 1 y 51; desde el vértice 4 con ángulo interno de 158°24', tramo 4-5 de 26,02m. que linda al Sud-Este con resto de las parcelas 51 y 50; desde el vértice 5 con ángulo interno de 145°38', tramo 5-6 de 16,85m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 50; desde el vértice 6 con ángulo interno de 174°58', tramo 6-7 de 21,16m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 49; desde el vértice 7 con ángulo interno de 116°34', tramo 7-8 de 23,66m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 49; desde el vértice 8 con ángulo interno de 89°06' y cerrando la figura, tramo 8-1 de 56,11m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie total de 2.290,97 metros cuadrados.- Conforme el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-108323-2018, la nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400103148100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 27, 28, 29 y 30, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.770.760, 757.454, 815.758 y 1.591.606; respectivamente.-

10 días - N° 331610 - s/c - 27/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 18-08-21. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 588277- BARALE, SERGIO AMADEO - USUCAPION" Ha dictado la Sentencia Nro.128: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Sergio Amadeo Barale, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA: 1589755. FRACCIÓN DE TERRENO,

que es parte de una mayor superficie denominada "Los Cerrillos", ubicada en Ped. Lagunilla, antes Alta Gracia, DPTO. SANTA MARIA, la cual es de forma romboidal, se sitúa sobre el extremo N.E. de la misma y consta de una SUP.TOTAL DE 10000m2, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: al N., mide 100m y linda con propiedad de "Mi Valle Inmobiliaria-S.R.L.", destinada para calle pública, de por medio con Fernando Brandalise; al S., mide 100m y linda también con de "Mi Valle Inmobiliaria-S.R.L.; al E., un fte. de 129,93m, lindando con de la última nombrada, destinada para calle, que la separa del camino asfaltado de Córdoba a Alta Gracia; y al O. mide 129,93m y linda también con la aludida Sociedad Inmobiliaria, la fracción se integra por los Lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ de la MANZANA "D:" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Parcela ubicada en Mi Valle - Sección B. Pedanía Lagunilla del Departamento Santa María, y se designa como Lote 11 de la Manzana D; teniendo sus límites materializados, conforme consta en el plano adjunto, y los mismos pueden ser descriptos: al Sud-Este: con ángulo interno de 50°02' en el vértice A; el lado AB de 22.64 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con Ruta Provincial N° 5; al Sud: con ángulo interno de 129°37' en el vértice B; el lado BC de 51.52 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera y lindando con Resto Parcela 6 - Lote 6 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Lafaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966- N° 6239 F° 9300 A° 1972) y Resto Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Lafaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966 - N° 6239 F° 9300 A° 1972); al Oeste: con ángulo interno de 90°34' en el vértice C; el lado CD de 17.04 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando Expediente Nro. 588277 - 24 / 25 con Resto Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María Antonieta Delporte y Pirotte, Jorge Ernesto Lafaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966 N° 6239 F° 9300 A° 1972); al Norte: con ángulo interno de 89°47' en el vértice D; el lado DA de 66.13 m, lindando con Resto Parcela 6 - Lote 6 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirotte, Tomás Víctor Delporte y Pirotte y María

Antonieta Delporte y Pirote, Jorge Ernesto Lafaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A 1966 N° 6239 F° 9300 A° 1972) y Resto Parcela 7 - Lote 7 de Margarita Silvina Eugenia Delporte y Pirote, Tomás Víctor Delporte y Pirote y María Antonieta Delporte y Pirote, Jorge Ernesto Lafaye, Gerardo Gabriel María Chauchet, Carmen Laura Alsina de Delporte (N° 1536 F° 1926 A° 1966 N° 6239 F° 9300 A° 1972); materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL DOCE METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1012.69 m2).", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033.45815-2009 de fecha 20/04/2009. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 02, PBLO: 35, C. 02, S. 03, M: 236, P: 011 (cfr. fs. 1) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310231848966 y 310231848974 (cfr. fs. 5/6 y 38/46). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. Sergio Amadeo Barale, DNI 16.411.496, de nacionalidad argentino, CUIL 20-16411496-2, estado civil casado, con domicilio real en calle Los Pinos N° 330, Mi Valle, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 27/10/2017 en la Matrícula N°1589755, del D° 845 de fecha 01/09/2017, a cuyo fin, oficiarse. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Jueza.

10 días - N° 332119 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1°Nom. C. C.C. y Flia. Cosquín, Sec. N°2 en autos: "HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION, EXPTE.1410139" Decreto de fecha 03/06/19.... Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los ddos. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin , publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. , debiendo asimismo notificarse en el/los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su

calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin oficiarse. Dese intervención a la procuración del Tesoro (Fiscalia de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de paz del mismo. Líbrese oficio al Reg. Gral. De la Pcia. a los fines de que proceda a anotar el inmueble en los términos del art. 1905 CCCN. Notifíquese. Fdo. Nelson H. Ñañez . Secretario. Inmueble a usucapir: Cta Catastral: 23.02.3-121770-9; el lote 7, cta. N° 23-02-3121771/7, el lote 8; y cta N° 2302-3121772-5 el lote 9. Antecedentes: F° 52263.,Tomo 210, A° 1949 y Planilla N° 23794, Nom. Catastral 23-02-53-15-01-109-021, fracción de terreno ubicada en calle Dean Funes s/n esquina Juan Pablo Bulnes de la localidad de Villa Giardino, B° Santa Cecilia de Thea, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla Cordoba, lotes oficiales 7,8, 9 mz. 28. Según titulo: lote 7 matrícula 1590932: lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedania San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 7 de la manzana 28 con superficie de 395,25mts2; lote 8 Matrícula 1590950 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Designado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 8 de la manzana 28 con superficie de 385.46m2 , lote 9 Matrícula 1590958 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 9 de la mz. 28 con superficie de 419.56m2 Of. 3 de junio de 2019.- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.-

10 días - N° 332148 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ.,Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Única, en autos " GONZALEZ MARIA CRISTINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 5814688) cita y emplaza a MORONI GIOCONDO, y/ o sus sucesores, y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de TREINTA días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Provincial de mensural 0033 - 68123/12 con fecha 26/04/2013, se ubica en el Departamento Capital – Barrio Guiñazú, designado como lote 28 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor- Este designado con la letra A, y con rumbo Sur- Oeste se mide un ángulo de 90° 00'; y una distancia de 20, 00 metros hasta el esquinero Sur- Este, designado con la letra B, conlindando con la Avenida Dr Juan Bautista Justo; desde este esquinero B y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00' se ubica el esquinero Sud Oeste, designado con la letra C a una distancia de 28, 20 metros, colindando con la parcela n° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90°00' , se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra D, a una distancia de 20,00 metros, colindando con la parcela N° 3, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero D, y cerrando el polígono con rumbo Sur Este, midiendo un ángulo de 90°00' se ubica el esquinero Nor Este designado con la letra A, a una distancia de 28,20 mets colindando con parcela N° 4, propiedad de Cook Masters SRL. El polígono descripto encierra una superficie total de 564, 00 m2.- la mensura relacionada, afecta en forma total a los LOTES 18 y 19, de la Manzana 5, (designación oficial. NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO: 11, PED. 01; PBLO. 01; C:15, S: 02; m:003; P:028.- NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D: 15; Z 02; M: 003; P: 028.- EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE CORDOBA: 110115974041, Mza. 5 lote 19 y 11011497405-0 Mza. 5, lote 18.DESIGNACION OFICIAL: LOTES 19 y 18, MZA. 5.-Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 591, planilla 127.-

10 días - N° 332197 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civ.,Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría Única, en autos " GONZALEZ MARIA

CRISTINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 5814498) cita y emplaza a los sucesores del Sr. Moroni Giocondo -titular del inmueble a usucapir-, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sus sucesores a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber al peticionante que deberá notificar el presente a las personas que figuran con solicitantes de los autos caratulados "Moroni, Giocondo -la Declaratoria de Herederos -expte. N° 15026966/36". A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Dante Antonio Buffa, M.P. C.I.C. n° 1157, aprobado en expte. Provincial de mensura N° 0033-68124/2012 se describe como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital – Barrio Guiñazú, designado como lote 27 de la Manzana 5, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A, y con rumbo Sur-Este se mide un ángulo de 90° 00'; y una distancia de 30,00 mts hasta el esquinero Nor- Este, designado como la letra B, colindando con la Parcela N° 21, propiedad de Cook Masters SRL; desde este esquinero B y con rumbo Sur Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00'; se ubica el esquinero Sud – Este, designado con la letra C a una distancia de 9,00 mts, colindando con Parcela N° 7, propiedad de Isabel Martinotti de Scarafia; desde este esquinero C y con rumbo Nor Oeste, midiendo un ángulo de 90° 00'; se ubica el esquinero Sur Oeste designado con la letra D a una distancia de 30,00 mts, colindando con Parcela N° 17, propiedad de Ruben Facundo Maldonado; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Nor Este, midiendo un ángulo de 90° 00'; se ubica el esquinero Nor Oeste, designado con la letra A, a una distancia de 9,00 mts., colindando con la calle Ibar Segura Funes.- El polígono descripto encierra una superficie total de 270,00 m²."Esta mensura relacionada, afecta en forma total al LOTE 4, de la Manzana 5, (designación oficial), ubicado en calle Ibar Segura Funes 9862, que se designa como LOTE 027 de la MANZANA 5, Nomenclatura Catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 15, S 02, M003, P 027 y número de cuenta en la DGR 110115974114 y

cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1696816 a nombre de GIOCONDO MORONI.

10 días - N° 332198 - s/c - 01/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6054226 - - ZOLECIO, SEBASTIAN ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que tramitan por ante el Juzgado de 1^a. Instancia y 34^a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/08/2021. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana Maria. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: Lote de terreno, ubicado en calle Pública de la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Municipio Río Ceballos, Provincia de Córdoba inscripto al Dominio 2699, Folio 3211, Año 1946 a nombre de Corte y Bazzini Sociedad De Responsabilidad Limitada. - En una superficie total de afectación de 1.083,21 m². Y que según plano confeccionado a estos efectos por el ingeniero Stella María Enrici, ingeniera civil, M.P. 12432-4 y visado por la Dirección General de Catastro, Expte: 0033-068642/2012, aprobado el 25/10/2012 con actualización de visación del 27 de Marzo de 2015, se designa como Lote 13 de la Manzana of. A que obra en Dom. 2699 -F° 3277 - Año 1946 de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que dicha propiedad se encuentra empadronada en DGR en cuenta N° 1304-1501771-6. La designación catastral del

lote producto de esta posesión es D13, Ped.40, C01, S02, Mz.063, P082. Se trata de una posesión que afecta en forma total el lote 13 de la Mz. Of. A con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: Partiendo desde el vértice A, con rumbo sudeste, y con un ángulo de 90° 00' 00'', 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.553, Parcela 10 de Walter Julio Morales, Mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., F°3277 A°1946; desde vértice B con rumbo sudoeste y un ángulo de 64°56'00'', 16,77 m, lado B-C, con calle Pública; desde vértice C con rumbo noroeste, y ángulo 115°04'00'', 67,76 m., lado C-D, con Parcela 21 de Corte y Bazzini S.R.L., cerrando la figura en vértice D con rumbo noreste y ángulo 90°00'00'', 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Todo esto encerrando una superficie de 1.083,21 m². Mide y linda al norte 74,86 m., lado A-B, con parcela 9 de Regina Elizabeth Gerlach, Mat. 644.850; Parcela 10 de Walter Julio Morales, mat.667.553 y Parcela 19 de Corte y Bazzini S.R.L., F°3277 A°1946; al Este 16,77 m., lado B-C, con calle Pública; al Sur 67,76 m., lado C-D-, con parcela 21 de Corte Bazzini S.R.L., al Oeste, lado D-A, 15,19 m., con Parcela 64 de Benjamin Placeres, Mat. 820.328. Superficie total de 1083,21 m².

10 días - N° 330952 - s/c - 01/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Com., de 1era. Inst. y 7ma. Nom.- Sec. N° 13 de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 28. RIO CUARTO, 05/08/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1243670, Y CONSIDERANDO: I)..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. Enzo Damián García, D.N.I. N° 32.484.128 C.U.I.L. N° 20-32484128-9, soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el 14/08/1986, con domicilio en zona rural de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y Roberto Eugenio García, D.N.I. N° 34.082.516, C.U.I.L. 20-34082516-1, soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el 03/10/1988, con domicilio real en calle Sarmiento N° 101 de la Localidad de Las Acequias, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde enero de 2010 por prescripción veintañal han adquirido la propiedad del inmueble que se según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, Mat. 1254/1, aprobado por la D.G.C. el 30/06/2014, Expte. Prov. 0572-009998/13 se describe como: "El Inmueble ubicado en Sarmiento esquina General Paz Municipio LAS ACEQUIAS, designado

como Lote 21 de la Manzana 24, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice A con una dirección Suroeste con un ángulo en dicho vértice de 90° 51' y una distancia de 21,25 m llegamos al vértice B, al Suroeste una línea quebrada de dos tramos a partir de B con un ángulo interno de 90° 08' lado B-C de 24,81m, y el lado C-D con un ángulo interno en C de 178° 45' una distancia 9,97 m, al Noroeste lado D-E con ángulo interno en D de 90° 12' una distancia de 21,64 m, y al Noreste lado E-A con ángulo en E de 90° 03' una distancia de 34,44m, encerrando una superficie de 744,88 m²; lindando al Noreste con calle Sarmiento materializado con alambrado, al Sudeste con calle General Paz materializado con alambrado, al Suroeste con parcela 5 (Lote F) de Teresa Segura de Cifre inscripto en Matrícula 1.202.764 propiedad 2405-0.116.277/0 materializado por un muro medianero y en parte con un muro contiguo, y al Noroeste con parcela 3 (Lote d) de Roque Mora inscripto Matrícula 812.080 propiedad 2405-0.406.882/1 materializado por muro contiguo". El inmueble así descrito afecta en forma parcial el inmueble designado como Lote "E" de la manzana 37 inscripto al Protocolo de Río Cuarto N° 634, F° 798, T° 3, A° 1933 a nombre de Santiago Luis Moyano, Nomenclatura Catastral 2405340102024004, Número de cuenta 240501164489; Designación Oficial: Lote N° "E" Manzana "37". Nomenclatura Catastral Pcial.: Depto: 24; Ped: 05; Pueblo: 34; Circ: 01; Sección: 02, Manzana: 24, Parcela: 21. Nomenclatura Municipal: Circ: 01; Sección: 02; Manzana: 37, Parcela: 21. Empadronado en la D.G.R.: Cuenta N° 2405-0116448/9. Inscripto en el R.G.P. en la Matrícula N° 1.606.423, Antecedente Dominial: Folio 798 del Año 1933, de titularidad registral de SANTIAGO LUIS MOYANO. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Reg. Gral. de la Pcia. y Dir. General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiése a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiése al Reg. Gral. de la Pcia. IV) V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. BUITRAGO, SANTIAGO – JUEZ DE 1ERA. INST

10 días - N° 332382 - s/c - 30/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "VISCIGLIO MARIA TERESA VIVIANA-USUCAPION- EXP. 1974356", ha dictado la si-

guiente resolución: "SENTENCIA N° 30- RIO CUARTO, 02/08/21. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por María Teresa Viviana Visciglio, DNI N.º 11.260.564, CUIT 27-11260564-4, con domicilio real en calle Amadeo Sabattini N.º 765 de la localidad de Vicuña Mackenna, nacida el 02/12/1953, estado civil viuda, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, calle Manuel Belgrano s/n, designada como Lote 21 de la Manzana 46, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Teresa A. Gonzalez López, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-010031/2013 con fecha 07/05/2014, Nomenclatura catastral provincial depto. 24 ped. 06 Pblo 64 c 01 s 01 m 39 p 21; nomenclatura municipal C01 S01 M46 P21; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 2406-0952162/8, Designación oficial Lote Of. 5 Mz. Of. 46, que mide 20 metros de frente, 20 metros de fondo, 50 metros en su límite norte y 50 metros en su límite sur, sumando una superficie total de 1000 mts², lindando al oeste con calle Manuel Belgrano, al este con la parcela Municipal 3 propiedad de Luis Amaya (F° 70 A° 1915), al norte con la Parcela Municipal 1 propiedad de Miguel Auzmendi y otros (F° 12243 A° 1955) y al sur con la Parcela Municipal 20 de Miguel Angel Treviño (Mat. 1.154.565). El terreno forma parte de una superficie mayor que se encuentra registrada a nombre de Conall S. Tierney y Servando Vidal según consta en el Registro General de la Provincia F° 166v T° 1 A° 1905, hoy matrícula N.º 1.625.128. 2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. María Teresa Viviana Visciglio, el día 01/01/1984. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Ana Laura Cimidamore Fagiano, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 332405 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "PONCIO JOSE LUIS- USUCAPION- EXP. 9731580", cita y emplaza a la Sra. Isabel Felisa Gimenez de Aguilera y/o de quienes se consideren con derecho

sobre el inmueble que se sitúa en el Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana V11, que se describe como: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90° que mide 10 mts. En su frente al sudoeste (C-D) y contrafrente al Noreste (A-B); por 21,50 mts. En cada uno de sus lados sudeste (B-C) y noroeste (D-A); contando con una superficie de doscientos quince metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 362.671 con Nomenclatura catastral del inmueble es 2406640101250015, designación oficial Mz V11 Lote 007 y N° cuenta 24-06-3159259-8; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Macio Miguel Angel, Dionisio Cendoya, Jorge Joaquin Cendoya, Alberto Oscar Fernandez, Maria Marta Cendoya y Hugo Rene Bea para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación ordenada comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 06 de agosto de 2021. Fdo: SANTIAGO BUITRADO (Juez)- VERONICA ANDREA GALIZIA (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 332410 - s/c - 04/10/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2ª Nominación, Secretaría 3ª de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Córdoba. Autos: "GONZALEZ, ADAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 9120803). "RIO TERCERO, 05/05/2021. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Martín Esteban Genaro Warnes, LE N° 5.609.506 y Ernesto José María Warnes, LE N° 4.145.733, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores del demandado fallecido, Sr. Coria López Torres, Alfredo Ramón LE N° 4.769.968, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario DE MAYOR CIRCULACIÓN en LA PROVINCIA, conforme lo dispone el Art. 152 del C.P.C.C., por 10 veces en 30 días. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de

prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC ofíciase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.12; ASNAL Silvana Del Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.12. El inmueble base de la presente acción, se individualiza como LOTE 100 DE LA MANZANA 220, mediante el "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva", confeccionado por el Ing. Agrimensor Raúl H. Grosso, M.P. 1006-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de mayo de 2018, en expediente N° 0033-106540/2018 y su "anexo". El LOTE 100 se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía CONDORES, Barrio Aguada de Reyes, de la Municipalidad de Embalse, en la intersección de las calles San Martín y Cerro Verde, designada como Lote 100, de la Manzana 220, con nomenclatura catastral: 12-05-12-01-02-220-100; que mide y linda: desde el vértice 1, esquinero SO, con ángulo de 90°00'; en dirección Noreste, hasta el vértice 2, mide 33,00m (lado 1-2), con lote 4 - parcela 004 de Enrique Raúl Sosa; desde el vértice 2, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 3, mide 23,34m (lado 2-3), con Av. San Martín; desde el vértice 3, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 4, mide 33,00m, (lado 3-4), con calle Cerro Verde; desde el vértice 4, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 1, mide 23,34m (lado 4-1), con lote 7-parcela 007 de Jorge Rubén Lapido, Miguel Ángel Girbal y Alicia Susana Lapido; cerrando la figura en el vértice 1, lo que encierra una superficie de SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (Sup.: 770,22m²). La posesión afecta totalmen-

te a dos parcelas: 1) Parcela 005, designación oficial: Manzana 5, Lote 5, cuenta DGR 1205-1148869/4, inscripción RGP Matrícula 911.215, cuyos titulares son los señores Martín Esteban Genaro Warnes, LE N° 5.609.506, con domicilio en calle Arenales N° 1521, 5, Florida, Vicente Lopez, Buenos Aires (domicilio informado por el Registro Nacional de Electores) y Ernesto José María Warnes, LE N° 4.145.733, (sin datos según el Registro Nacional de Electores), denunciando como domicilio, el mismo que el anterior, según reporte parcelario de Catastro, Arenales N° 1521, 5, Florida, Vicente Lopez, Buenos Aires. 2) Parcela 006, designación oficial: Manzana 5, Lote 6, cuenta DGR 1205-3055438/0, inscripción RGP Matrícula 1.011.543, cuyo titular es la Sucesión del señor Coria Lopez Torres, Alfredo Ramón LE N° 4.769.968, con ultimo domicilio en calle Corrientes 1922, 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10 días - N° 332509 - s/c - 07/10/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "CARRILLO,SALVADOR DOMINGO" (EXP.2561085), Cítese y emplácese en calidad de demandados a Pedro Leonardo Arrieta, Nieve Walter Arrieta, Liliana Elizabeth Arrieta, Alfredo Edgardo Arrieta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 54 y del informe del Registro Nacional de Electores – Justicia Nacional Electoral (incorporado en el escrito de fecha 09/08/2021). Cítese como terceros interesados a los colindantes: Olga Silvana Rodríguez, Jorge Lencina e Indolfo Lencina en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse

los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0587-002362/2015, Aprobación de fecha 21/09/2015, resulta: Posesión de: Salvador Domingo Carrillo. Parcela: 424791-309892. Ubicación:El bien esta ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: La Ramada. Descripción:A partir de vértice "A" con ángulo interno de 94°30' se miden 591,00 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 89°03' se miden 295,11 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 92°50' se miden 170,51 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176°22' se miden 242,41 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 167°49' se miden 198,57 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 99°26' se miden 246,28 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 17 ha .3.000 m2.- Colindancias:La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, en parte con Parcela sin designación Olga Silvana Rodríguez datos de dominio no constan, y en parte con Parcela sin designación Jorge Lencina datos de dominio no constan, su costado Este con rumbo Sudeste la B-C con Parcela sin designación Indolfo Lencina datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D D-E E-F con Parcela 2912-2928 Pedro Leonardo Arrieta Matrícula 504.841 cuenta N° 2905-2343521/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado F-A en parte con Huella Serrana y en parte con Parcela sin designación Propietario desconocido datos de dominio no constan" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Marcelo Ramiro DURAN LOBATO. JUEZ" CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIA. - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24.
10 días - N° 332631 - s/c - 14/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Agrelo de Martinez, en los autos "SOLE, María Cecilia y otro - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 7226252)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 135. En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes

de junio del año dos mil veintiuno. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375, CUIT Nro. 23-26579375-4, ARGENTINA, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155 CUIT Nro.20-32033155-3, ARGENTINO, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, declarando la adquisición de dominio por prescripción a su favor, por resultar continuadores de la posesión conforme cesiones de derechos y acciones posesorios de fecha once de agosto de dos mil quince (11.08.2015) en el que la Sra. NORA LAURA GUAZZINI DNI Nro. 17.768.239, cede, vende y transfiere onerosamente a favor del Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712 y del veintiocho de mayo de dos mil dieciocho (28.05.2018) en el que el Sr. HUGO FRANCISCO SOLE DNI Nro. 10.542.712, cede de manera gratuita a favor de los Sres. MARIA CECILIA SOLE DNI Nro. 26.579.375 y EMANUEL CERVIÑO DNI Nro. 32.033.155, todos los derechos y acciones posesorias, del inmueble que se describe: Dto. 13 Ped. 04 Loc. 40 Cir. 01 Sec. 03 Mza. 250 Parc. 054. Subp. 000, DGR Nro. 130400526321, Designación Oficial Secc D LT 196 hoy parcela, Registro de la Propiedad Matrícula Nro. 1.214.375 siendo su titular registral la Sra. ELVIRA SOFIA GONZALEZ de PARDO. "... FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Río Ceballos, DPTO COLON de esta Prov, la que según plano, se designa como LOTE 196 de la SECCION "D" y cuya superficie es de 520 mts. 2, lindando al N. lote 169, al E, lote 194, S.E lote 195, S.O calle pública y al O. lote 197..." Identificado según plano como LOTE 105 de la MANZANA 250 Sección "D", Bº Ñu Porá, sito en calle Juan José Paso s/n (hoy 594) de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Héctor Daniel Suarez (Juez):-

10 días - N° 332699 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civ. y Com. y 32º Nom, sito en Caseros N° 551, segundo piso, pasillo Central de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Doctora García de Soler, Elvira Delia, en autos caratulados "MARTIN DORA ANTONIA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPION" Expte 6156512, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 126. CORDOBA, 28/07/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas 163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.999, argentinos, de estado civil casados, siendo cónyuges entre sí, con domicilio real en calle Sagredo de Molina 2757 de Barrio José Ignacio Díaz 2do. fraccionamiento de la ciudad de Córdoba, han adquirido el 100% - en un porcentual del 50% cada uno en calidad de condóminos- por prescripción veinteañal desde el día 25/07/1990- habiendo iniciado la posesión con fecha 24/07/1970 (conf. art. 1905, CCCN), el inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, Barrio José Ignacio Díaz 2do. fraccionamiento, Avenida Sagredo de Molina N° 2747, Departamento Capital, y cuya designación oficial es Manzana 65, lote 020, con una superficie total de 227,40 m2, según plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor David Guillermo Goris, Mat. N° 1401/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el expediente N° 0033-098953/16, el día 17 de Mayo de 2016. Polígono límite conformado por los vértices designados desde el número 1 al 4, cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice "2," a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 27,74 m, a partir de 3, ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 27,74 m; encerrando una superficie de 277,40 m2. Linda con: lado 1-2 con Av. Sagredo de Molina, lado 2-3 con Parcela 001 de Rodríguez Ubaldo Blas, Mat. 1.124.750, lado 3-4 con Parcela 002 de Pérez Julio Ramón, Mat. 889.235, lado 4-1 con Parcela 019, de Wlasiuk Juan Hugo y Martín Dora Antonia, Mat.51.465. Inscripto en la Matrícula 1329725- 11, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 110107985905, siendo su nomenclatura catastral 110101261301120. Se pone de resalto que la adquisición aquí declarada no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. A cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre del anterior titular dominial, San Felipe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria, Industrial y Comercial (conforme plano de mensura). II.- Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre

de los actores, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del CPCC y 1905 del CCCN, a cuyo fin oficie-se a dicha repartición, una vez cumplimentadas las demás formalidades administrativas correspondientes. III.- Ordenar la cancelación de la anotación de litis, inscripta con en el D° 635 del 28/06/2017 sobre el inmueble Matrícula 1329725 (11) a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. IV.- Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del CPCC V.- Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. Diferir la regulación de la letrada y peritos intervinientes. Protocolícese y hágase saber." FDO.: Dr. Bustos, Carlos Isidro – JUEZ. Otra resolución: AUTO NUMERO: 345. CORDOBA, 12/08/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: I.- Que en razón de lo normado por el art. 336 del CPCC, el Tribunal podrá corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión deslizada en la decisión pronunciada. II.- Que es procedente la aclaratoria impetrada de la Sentencia N° 126 de fecha 28/07/2021, en virtud de que de las constancias de la causa se previene el yerro que se acusa, por lo que allí donde dice: "RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas 163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.999"; debe decir: "RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda incoada a fojas 163/165 y en consecuencia declarar que los señores Dora Antonia Martín, DNI 5.279.716 CUIL: 27-05279716-6 y Juan Hugo Wlasiuk, DNI 7.967.599, CUIL: 20-07967599-8..." Por lo expuesto y norma legal citada: RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N° 126 de fecha 28/07/2021, en la forma consignada en la presente. II.- Tómese razón en el protocolo. Protocolícese y hágase saber." FDO.: Dr. Bustos, Carlos Isidro – JUEZ.

10 días - N° 332703 - s/c - 17/09/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 1ªNOM-SEC 2 en autos "LAZOS DANIELA GISELA-USUCAPION- EXPTE. 8397835" ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 19/09/2019. Téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo a fs. 139/143: Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado DOMINGO ENRIQUE SCATTOLINI para que en el término

veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esa ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyC: ordenase la anotación de Litis en relación al inmueble a usucapir, a cuyo fin: líbrese oficio al Registro General de la Provincia. Notifíquese.-FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-VALAZZO RENATO ANTONIO-PROSECRETARIO-

10 días - N° 332765 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVERO, Carlos Ernesto- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 1270023" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 193.COSQUIN, 30/08/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Carlos Ernesto Rivero, DNI n.º 8.276.337, CUIL 20-08276337-7, estado civil divorciado, con domicilio real en calle Orán n.º 134, de la localidad de Huerta Grande, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 29/10/2019, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle General Necochea esquina Orán, Barrio Huerta Grande Parque, de la localidad de Huerta Grande, pedanía San Antonio, departamento Punilla, designada según plano confeccionado por el Ingeniero Civil José Osvaldo Colombo como: Lote n.º 26 de la Manzana n.º 49, con una superficie de 1.196,54 metros cuadrados. Descripto según plano de men-

sura de posesión, a nombre de Carlos Ernesto Rivero como: lote de terreno edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90º00' con rumbo Sud-SudOeste, costado AB mide 30,45 metros. Lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997 Cta.23-02-0.832.588/0. Desde el vértice B con ángulo interno de 90º00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, Folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a expediente de usucapion como parcela n.º 22 posesión de María Romina Laurenti. Desde el vértice C con ángulo interno de 90º00' con rumbo Nor-Este Lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud. Desde el Vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90º00'. Desde el Vértice E con rumbo Sur-Este Lado EA de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. Afectaciones Registrales: Afecta totalmente las propiedades de a) Olimpio Manlio Gori, DNI n.º 486.390 (Dº 34.880, Fº 48.309, año 1968; hoy matrícula 1.631.477), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.622.529 / 2 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.001 – MZ.49, LT.13 – SUPERF. 597,00 M2). Descripción según matrícula: Fracción de terreno ubicado en Villa Huerta Grande Parque Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Pcia. Designada como: Número 13 de la Manzana 49 con las dimensiones superficies, límites y demás antecedentes y por el que dice así: 5,45m. de Fte. al O. sobre la calle n.º 12, 15,71m. también de frente al N.O. en una línea curva en la intersección de las calle 12 y 23, 15,45m. al E. con parte del lote 17 y 40m. al S. con lote 12 o sean: 597m2; y b) la de Dora Eusebia Blasco de Gori, DNI n.º 4.356.353 (Dº 15.566, Fº 18.936, Tº 76, año 1957; hoy matrícula 950.069), empadronada en la cuenta n.º 2302-0.831.112 / 9 (PBLO.25 C.16 S.01 MZ.051 PARC.019 – MZ.49, LT.12 – SUPERF. 600,00 M2). Descripción según matrícula: Lote de terreno número 12 de la Mza 49 Villa Huerta Grande Parque, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta Prov., y que de acuerdo al plano respectivo se describe así: da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al O., por 40 mts. de fondo, o sean una Sup. de 600 mts2., y linda: frente O., calle 12; costado N. lote 13; costado S., lote 11 y contrafrente E., con parte del lote 17. Antece-

dentos relacionados: Plano N-987 archivado en DGC. Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, Plano Expte. 0033-3138/2008 Archivado en DGC. Según Anexo, al plano de mensura para posesión, se identifica al inmueble como: Lote de terreno edificado de forma irregular que partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 90º00' con rumbo Sud-SudOeste, Costado AB mide 30,45 metros lindando con parcela 02, propiedad de Edgardo Omar Faletti, matrícula n.º 1.103.997, Cta. 23-02-0.832.588/0, desde el vértice B con ángulo interno de 90º,00' con rumbo Nor-Oeste lado BC de 40,00 metros de longitud, lindando con la parcela 18 propiedad de José Cosentino, folio 17.340 año 1951 Cta. 23-02-0.621.169/1, actualmente esta parcela se encuentra sujeta a Expte. de Usucapion como parcela n.º 22 posesión de María Romina Laurenti, desde el vértice C con ángulo interno de 90º,00' con rumbo Nor-Este lado CD con frente a calle General Necochea mide 20,45 metros de longitud, desde el vértice D comienza una curva hacia el Nor-Este con una longitud de su desarrollo de 15,70 metros, hasta llegar al vértice E, esta curva tiene un radio de 10,00 metros y un ángulo al centro de 90º,00', desde el vértice E con rumbo Sur-Este lado E-A de frente sobre calle Orán con una longitud de 30,00 metros hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura. El polígono así descrito encierra una superficie total de 1.196,54 metros cuadrados. 2) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquese edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Romo, en la suma de pesos cuarenta y seis mil veinte con cuarenta centavos (\$46.020,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado, Carlos Fernando. Juez.-

10 días - N° 332811 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 8º nom. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Rodríguez Peña n° 2598, de Bº Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Cba., registrado en el Reg. Gral. de la Prov. Bajo el Dom. n° 35185, Folio n° 41565, Tomo n° 167, Año 1953 y se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cta. 110102389140, para que en el término de veinte días, contados a par-

tir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO -USUCAPION -EXPTE 9931996 – Acumulado al ppal. Expte: 6297437"

10 días - N° 332978 - s/c - 30/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "SCAGLIONE RUBEN ARMANDO - USUCAPION — 8583904", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia 2° Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el presente decreto "MARCOS JUAREZ, 30/08/2021.- Proveyendo a la presentación de fecha 07/08/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a la Sra. Juana Deolinda Villaroel- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.08.30.

5 días - N° 333062 - s/c - 17/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Ins. y 3° Nom. Civil, Com., Sec. 5° de Río IV, en los autos: "MOLINA, EDY BEATRIZ Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 8464555", cita y emplaza para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía a ALEJANDRO MANUEL BAZAN y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en calle General Paz N° 1796, entre calles Justo José de Urquiza al suroeste, Av. Libertador al noroeste, y calle 25 de Mayo al noreste, de la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Depto. Río Cuarto, nomenclatura catastral: Dpto.:24 - Ped.:01 - Pblo.:01 - C.:01 - S.:03 - M.:002 - P.:100. Los límites físicos son: Rumbo Noreste: materializado por una línea recta desde el vértice "1", con un ángulo de 91°5', hasta el vértice "2", y cuya longitud 1-2 es igual a 23.53m, lindando con la parcela 003 de Juan Jacobo Hardweig, cuenta N° 24011600961/8, materializado por un muro de 0,15m. Rumbo Noroeste: materializado por una línea recta partiendo del vértice "4", cuyo ángulo interno es 90°16', y finalizando en vértice "1". Con una longitud 4-1 igual a 49.69m, lindando con la parcela 005 de Nolberto Leonidas Domínguez, cuenta N° 24010325341/2, Mat: 1.251.028, materializado con un muro de 0,30m, partiendo del vértice 4, hasta progresiva 24,20 metros, de allí a

la progresiva 35,39 metros con muro de 0,15 m; y desde allí nuevamente con un muro de 0,30m hasta llegar al vértice "1". Rumbo sureste frente: Materializado por una línea recta que parte en el vértice "2", con ángulo interno de 88°18', finalizando en el vértice "3", cuya longitud lado 2-3 es igual a 41.24 m. lindando con calle General Paz, materializado por un muro de 0.15m. Coincidente con línea municipal. Rumbo suroeste: materializado por una línea recta desde vértice "3", cuyo ángulo interno es 90°21', hasta vértice "4", el mismo posee una longitud lado 3-4 igual a 23.08m, lindando con calle Justo José de Urquiza, y materializado desde vértice "3", hasta la 12.51 por un muro de 0.15m; desde aquí hasta el vértice "4" por un muro de 0.30m coincidente con edificación de vivienda y línea municipal. Superficie de (954.64 m2), no siendo afectada ni afectando dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de (234.61 m2). Colindantes: MARIO LAGOS, CARLOS KUTZNER, NORBERTO LEONIDES DOMINGUEZ, ANDRES ALBERTO CHANES y JUAN JACOBO HARDWEIG. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López, Jueza, Dra. Gisela Anahí Bergia, Sec.

10 días - N° 333227 - s/c - 20/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), Secretaría única, en los autos caratulados "Marveggio Alejandro Amadeo - Medidas Preparatorias de Usucapion - exp. 8092863", cita y emplaza a los demandados JUANA MOYANO DE TORRES y BRUNO TORRES y/o sus sucesores o herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio sito en Camino al Guaico s/n del Municipio de El Manzano, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, que no consta inscripto en el Registro de la Propiedad, y que se designa según plano para usucapion aprobado por la Direcc. General de Catastro en expediente 0582-004497/2015 como fracción de terreno ubicada como hoja de registro gráfico n° 1631 y parcela 559321-378297 sobre el Camino al Guaico s/n° del Municipio de El Manzano, de la pedanía San Vicente del departamento Colon de la provincia de Córdoba; con el número de cuenta DGR 1305-4168187/7 que mide: Partiendo del vértice "1", y recorriendo el polígono con rumbo noreste, con un ángulo interno de 151° 59'; se mide la línea

1-2 de 6,53 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "2" con rumbo noreste y con ángulo interno 159° 40', se mide la línea 2-3 de 15,01 mts y linda con camino Público. Desde el vértice "3" con rumbo noreste y con ángulo interno de 165°11', se mide la línea 3-4 de 161,18 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "4" con rumbo noreste y con ángulo interno de 191°23', se mide la línea 4-5 de 50,65 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "5" con rumbo noreste y con ángulo interno de 174°22', se mide la línea 5-6 de 24,59 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "6" con rumbo noreste y con ángulo interno de 169°27', se mide la línea 6-7 de 22,69 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "7" con rumbo noreste y con ángulo interno de 200°45', se mide la línea 7-8 de 10,50 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "8" con rumbo noreste y con ángulo interno de 188°22', se mide la línea 8-9 de 81,46 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "9" con rumbo sureste y con ángulo interno de 71°04', se mide la línea 9-10 de 42,34 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "10" con rumbo sureste y con ángulo interno de 264°58', se mide la línea 10-11 de 113,62 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "11" con rumbo sureste y con ángulo interno de 96°16', se mide la línea 11-12 de 77,54 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "12" con rumbo noreste y con ángulo interno de 268°47', se mide la línea 12-13 de 39,82 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "13" con rumbo sureste y con ángulo interno de 90°12', se mide la línea 13-15 de 105,60 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "15" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 56°42', se mide la línea 15-16 de 19,13 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "16" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 209°58', se mide la línea 16-17 de 43,80 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "17" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 189°24', se mide la línea 17-18 de 7,78 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "18" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 184°11', se mide la línea 18-19 de 107,15 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "19" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 173°19', se mide la línea 19-20 de 56,27 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "20" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 152°34', se mide la línea 20-21 de 16,72 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "21" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 193°30', se mide la línea 21-22 de 28,28 mts, y linda con el Camino a Es-

tación Gral. Paz. Desde el vértice "22" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 163°23', se mide la línea 22-23 de 149,11 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "23" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 177°29', se mide la línea 23-24 de 42,51 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "24" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 171°22', se mide la línea 24-25 de 8,60mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "25" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 170°41', se mide la línea 25-26 de 6,85 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "26" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 161°49', se mide la línea 26-27 de 15,70 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "27" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 160°18', se mide la línea 27-28 de 49,61 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "28" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 200°44', se mide la línea 28-29 de 15,47 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "29" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 184°19', se mide la línea 29-30 de 25,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "30" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 185°42', se mide la línea 30-31 de 24,01 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "31" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 158°42', se mide la línea 31-32 de 40,98 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "32" con rumbo noreste y con ángulo interno de 95°52', se mide la línea 32-33 de 70,95 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 10 Ha 9390,61 m²; n° de Cuenta DGR 1305-4168187/7, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble, en especial a la Sra. Leslie Jean Youra para que comparezcan en calidad de terceros. Córdoba, septiembre de 2021.

10 días - N° 333336 - s/c - 06/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom.en lo Civil, Ccial.yde Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "BAROTANYI, GABRIEL EUGENIO FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION. Expte. 1108322" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES. VILLA DOLORES, veintiuno de abril del dos mil veintiuno. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE...Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada

en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a los Sres. 1) Gabriel Eugenio Francisco Barotanyi, argentino, D.N.I. N° 12.659.329, nacido el 25 de Noviembre de 1958, C.U.I.L. N° 20-12659329-6 y; 2) María Mercedes Bontempo, argentina, D.N.I. N° 13.086.923, C.U.I.L. N° 27-13086923-3, casados en 2das nupcias y domiciliados en calle Jorge Newbery 4033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona URBANA, localidad de "Luyaba", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 24, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, y Parcela 024. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-048514/2009, con fecha de aprobación del 14 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO Mensura de Posesión. Poseedores: Gabriel Eugenio Francisco Barotanyi, D.N.I. 12.659.329 y María Mercedes Bontempo, D.N.I. 13.086.923. Ubicación y designación: Calle Pública s/n -Comuna Luyaba, Ped. Luyaba, Dep. San Javier, Pcia. de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 29-04-16-01-01-015-024. Afectaciones Registrales: D° 19708, F° 24046, T° 97, A° 1953, Hijuela de Luis Raúl Argañaras (parte sudeste). Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-G H-I-J-K-L-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Este, y a una distancia de 20.94 metros hacia el Sur, se encuéntrale vértice B, colindando con calle pública. Desde el vértice B, con un ángulo de 82°58' y a una distancia de 17.46 metros se encuentra el vértice C desde el mismo con un ángulo de 183°12' y a una distancia de 38.99 metros se encuentra el vértice D colindando los lados determinados por los vértices B-C-D con parcela 25, Titular Registral desconocido ocupada por Alejandro Rosa Guzmán, Exp: 0033-048463/2009. Desde el vértice D, con un ángulo de 182° 53' y una distancia de 63.32 metros se encuentra el vértice E, desde el a mismo con ángulo de 178°19' y a una distancia de 22.13 metros se encuentra el vértice F, desde el mismo con un ángulo de 177°13' y a una

distancia de 6.86 metros se encuentra el vértice G, colindando los lados determinados por los vértices D-E-F-G con Parcela 2, Manzana 16, Titular Registral desconocido, ocupada por Jesús Antonio Zamora, Cta: 2904-1535984/3. Desde el vértice G, con un ángulo de 90° 42' y a una distancia de 29.74 metros se encuentra el vértice H, desde el mismo con un ángulo de 90°44' y a una distancia de 29.52 metros se encuentra el vértice I, desde el mismo con un ángulo de 178°17' y a una distancia de 39.82 metros se encuentra el vértice K, colindando los lados determinados por los vértices G-H-I-J (hasta progresiva 25.98), con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D°19708, F°24046, A° 1953, resto Cta. 2904-0655078/6, ocupada por Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde, Exp. 0033-047909/2009. Desde vértice K, con un ángulo de 161°53' y a una distancia de 0.95 metros se encuentra el vértice L, desde el mismo con un ángulo de 196°34' y una distancia de 44.91 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°59', colindando los datos determinados por los vértices (desde progresiva 25.98) K-L-A, con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D° 19708, F° 24046, A° 1953, resto Cta. 29-04-0655078/6, ocupada por Emilio Pereyra. El polígono descripto encierra una superficie de: 3.774,29 metros cuadrados. El inmueble es urbano y se encuentra edificado"; todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente y su Anexo (fs. 03/04), realizado y suscripto por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Mat. 1368-1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 14 de agosto de 2012, en Expte. Prov. 0033-048514/2009 del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial la parcela N° 12, D° 19.708, F° 24.046, T° 97, A° 1953, Titular Registral Argañaras Luis Raúl, Hijuela de Luis Raúl Argañaras (Parte sudeste) según Anexo, N° de Cuenta 29-04-0655078/6" y según informe N° 9026 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 43) "con la presente acción de usucapión se afecta en forma parcial un inmueble designado como Parcela N° 12, Manzana N° 15 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Raúl Argañaras, proveniente de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble descripto al punto segundo del Asiento de Dominio N° 19.708, F° 24.046, T° 97 del año 1953, según información obtenida de la fotocopia que del mismo se acompaña a fs. 2/5 en Expediente N° 0033-048514/2009".— "Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado bajo el N° de cuenta 2904-0655078/6 a nombre

del Sr. Luis Raúl Argañaras"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 11 de Mayo de 2017.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. P.C.C.).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1588 del 12/11/2019, a cuyo fin oficiase.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- OF. 31/08/2021.

10 días - N° 333395 - s/c - 17/09/2021 - BOE

BELL VILLE: En los autos caratulados: "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 7969909), que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Tres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 25. BELL VILLE, 17/08/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Conforme a su título: "FRACCIÓN DE TERRENO Ubicado en la manzana circundada por las calles Sargento Cabral al O, Chile al S., Maipú al N. y Fraile Muerto al E, Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DEPTO. UNIÓN, y mide: 43,30m de frente a la calle Sargento Cabral, por 21,65m de fondo y frente a la vez al S, sobre calle Chile. Linda: al N con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al S, con calle Chile; al E, con herederos de Bayona, y al O, con calle Sargento Cabral. SUP. TOT. 937,4450 m2." El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Matrícula N° 1534003. Se deja expresa constancia que la presente usucapión afecta solamente la porción de "25% o ¼" de titularidad de Eudisia Rosario Franco. b) Conforme a su plano: Confeccionado por el Ingeniero Gastón

H. Briner, MP. 4473, visado por la Dirección General de Catastro en "Expte. N° 0563-001241-07 del 17 de febrero de 2016": Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa LOTE VEINTITRES de la MANZANA SETENTA Y SEIS, que mide al Nor-Oeste (línea A-B) veintiún metros sesenta y cinco centímetros; al Nor-Este (línea B-C) cuarenta y tres metros treinta y un centímetros; al Sud-Este (línea C-D) veintiún metros sesenta y cinco centímetros; y al Sud-Oeste (línea D-A) cuarenta y tres metros treinta centímetros; con una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Nor-Oeste, con parcela veinticuatro, de Teodoro Patrocino MFR 1.174.682; al Nor-Este, parcela veintidós, de Elda Catalina Gaido MFR 1.102.916; al Sud-Este, calle Chile; y a Sud-Oeste calle Sargento Cabral." Registro de superficies: Lote 23.- Sup. Terreno 937,45m2.- Sup. Edificada: 240,11m2: Observaciones: Edificado.- Vértices: Todos los ángulos miden 90°00". La presente posesión afecta en forma total la Parcela N° 23 de la Manzana Catastral N° 76 (Manzana of. 76, con antecedentes de dominio D° 7647, F° 9172, T° 37, A° 1938 a nombre de Eudisia Franco de Barrera y D° 14717, F° 15406, T° 62, A° 1985 a nombre de los comparecientes Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani. En la Dirección General de Rentas, el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 3603-0204355/4 a nombre de Nelson Luis Compiani y Amanda Teresita Abbas de Compiani" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Nelson Luis Compiani: argentino, nacido el 11/01/1950, DNI 8.116.532, CUIL 20-08116532-8, casado con Amanda Teresita Abbas; y a nombre de: Amanda Teresita Abbas, argentina, nacida el 04/04/1955, DNI 11.622.184, CUIL 27-11622184-0, casada con Nelson Luis Compiani, en partes iguales, ambos con domicilio en calle Sargento Cabral 591 de Bell Ville. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Firme la presente resolución, ordenar la cancelación en forma total de las medidas trabadas por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 897 del 07/09/2016 y PC LITIS N° 898 de fecha 07/09/2016, registradas sobre la Matrícula N° 1534003; debiendo oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual

se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 15/04/2005..... PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Dra GUIGUET Valeria Cecilia – Juez?

10 días - N° 333898 - s/c - 12/10/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: "GÜNTHER, ALEJANDRA LORENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9631432", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/08/2021. Agréguese constancias. Téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 14.06.2021: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el inmueble para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende, a la colindante Sra. Constanza Copello, DNI N° 22.373.365(a que hace referencia en presentación electrónica de fecha 17.11.2020) y a las Sras. María del Carmen Guevara y Stella Maris Bertora (atento los términos del oficio diligenciado por EPEC con fecha 15.12.2020) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordénese anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara María – Juez 1º instancia, CURA María Liliana -Prosecretario/a juzgado 1º instancia." A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.C.C., Se trata de un lote ubicado en Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Municipio: Villa Allende, Calle: Neuquén 475., designado Catastralmente como: Departamento: 13- Pedanía: 01 - Pueblo: 50 - Circunscripción: 01 - Sección 02 - Manzana 033 - Parcela 100 con una superficie de terreno 5,686.46 m² y con una superficie edificada de 204.00 m². Empadronado

en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 130142525292. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Agrimensor Omar Alberto Belisle (M.P. 1197/1), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-113589/2019, respectivamente. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 333930 - s/c - 17/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., en autos FLORIT, FERNANDO MARIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 795010, Ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 150. CRUZ DEL EJE, 10/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Fernando Mario Florit D.N.I. 11.117.526, CUIL 20-11117526-9, nacido el 07 de mayo de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Alfonsina del Valle Sánchez, con domicilio en calle Avellaneda 197 de la Localidad de Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ariel Abasolo, M.P. N° 4612, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-28346/07, se describe del siguiente modo: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noroeste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- Nomenclatura Catastral 14-03-38-03-04-015-004.- Afecta parcialmente inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, Nomenclatura Catastral: C:03,S:04, MZA:015; P:002; y que según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como: "FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.214.004, a nombre de Victorio Taurino Núñez. - II) Ordenar

se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.-IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Raúl Agüero en la suma de pesos Setenta y un mil cuatrocientos treinta con 60/100 (\$71.430,60).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Zeller Ana Rosa: Juez.

10 días - N° 334245 - s/c - 13/10/2021 - BOE

JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35° NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2°. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6035595)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Art. 783 Ter CPCC: DESCRIPCION Y UBICACION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Designación Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 102 (Designación Catastral Municipal: Lote 102 – Mza. 19 – Sup. 133,80 m2 (Edificado), ubicado en calle Cucuta N° 1730 B° Villa El Libertador, Dpto. Capital, afecta parcialmente el Inmueble Matrícula: 453.436 inscripto a nombre de Antonio Armando LAGORIA, Cuenta: 110117447901. Nominación Catastral: 1101013102003049. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49, que mide 8 m, 92 cm de frente por 60 ms de fondo). Exhibense los edictos en la Municipalidad

correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 334260 - s/c - 12/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CENA ANGEL ARCADIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2124106"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CUATRO, Cruz del Eje, 28 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Arcadio Ángel Cena, D.N.I. N° 6.291.527, CUIT 20-06291527-8, nacido el 12/01/1940, viudo en primeras nupcias de la Sra. Marta Mercedes Becchio, domicilio real en calle Publica S/N° de la localidad de Tuclame, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: Según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Fornerris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000585-2013, de fecha 27/03/2014 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – Pblo: 41 C: 02 S: 02 M: 011 P: 018, cuya poligonal límite está formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia (A-B) de 52,07 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido en parte con Parcela 007 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.634, en parte con Parcela 008 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.635 y en parte con Parcela 009 de Pura Torres de Cáceres inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.636, con un ángulo interno de 89°55'45" y rumbo Sur-Oeste y a una distancia (B-C) de 20,44 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con resto de Parcela 103-0050 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.627, con un ángulo interno de 89° 48' 32" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C – D) de 51,94 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con resto de Parcela 103-0050 de Pura Torres de Cáceres, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 798.627,

con un ángulo interno de 90° 34' 16" y con rumbo Nor – Este y una distancia (D – A) de 20,20 metros encontrando el vértice A con un ángulo interno de 89° 41' 27", punto de partida, lindando este recorrido con Calle Publica, cerrando el polígono límite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 1.056,72 MS². Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Pblo. 41- C 02- S 02- M 011- P 018, designado oficialmente como Parcela 018.- Afectación Dominial: La posesión afecta en forma parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 798.627 a nombre de Pura Torres de Cáceres, bajo la Cuenta de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS 1404-1809374/5 designado oficialmente como Lote 32.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 334585 - s/c - 30/09/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. 1772217"– SENTENCIA NÚMERO: 164, Cruz del Eje, 31/08/2021. Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Andrés José Cepeda, D.N.I. N° 5.263.718 (CUIT. 20-05263718-0), argentino, nacido con fecha 17/09/1948, casado en primeras nupcias con Osvalda Asención Pérez, con domicilio real en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 12 de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Forneris visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000462/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "Al Noroeste, partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido

con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9"; al Noreste, desde el vértice 2 a una distancia (2-3) de 292,80 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50"; al Sureste, desde el vértice 3, a una distancia (3 – 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Héctor Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58", y al Suroeste, en dos tramos: desde el vértice 4, a una distancia (4 – 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS².- La posesión afecta en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N° 47.857 Año 1973, a nombre de Jorge Raúl Armesto, bajo la Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 1401-1805798/4, designado oficialmente como LOTE III.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Septiembre, del 2021.

10 días - N° 334586 - s/c - 30/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 25-4-19. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 472001 AMATO ERNESTO A- USUCACION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Ha dictado la Sentencia Nro. 52: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisiti-

va- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20- 12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 1188682: Lotes de terreno, ubicados en Villa La Serranita, Potrero de Garay, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con los números DOCE y TRECE de la Manzana Letra "B" del plano de dicha Villa, compuesto el lote 12 de 1026 m² 9545 cm², y el lote 13 de 1109 m² 5775 cm², lo que hace una superficie total, por estar unidos, de 2136 m² 52 cm², midiendo y lindando unidos, 46 mts. 15 cms. de frente al Este sobre calle Sarmiento, 66 mts. 16 cms. en el contrafrente Oeste, por donde linda con los lotes 4, 5, y 6, y 34 mts. 29 cms. en el costado NorEste, lindando con el lote 11 y 52 mts. 41 cms. en el costado Sur lindando con el lote 14, todos de la misma manzana. Empadronados en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310732037097, y nomenclatura Catastral 3107300102002008; 2) FOLIO 49019 año 1979: Un lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el Número CUATRO de la manzana letra "B" del plano respectivo, con una superficie de 841m² 68dm², midiendo y lindando: 18 mts. de frente al Expediente Nro. 472001 - 26 / 28 NorOeste lindando con la calle Liniers, 18,04 mts. en el contrafrente SurOeste, lindando con fondos del lote cinco, 47 mts. 34 cms. Al NorEste, lindando con lote tres, y 46 mts. 18 cms. en el costado SurEste con el lote doce y parte del lote once, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección Nacional de Rentas bajo la cuenta número 310708046786 y nomenclatura Catastral 3107300102002004. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 20 DE LA MANZANA B, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 18.00 m, lindando con calle Liniers, con ángulo interno de 90° en el vértice B, el lado BC de 16.97 m, y con ángulo interno de 273°41' en el vértice O, el lado CD de 34.30 m, lindando con parcela 5- lote 11 de Ernesto Antonio Amato; al Este: una línea quebrada formada por 2 tramos, con ángulo interno de 90° el vértice D, el lado DE de 29.15 m, y con ángulo interno de 211°25' en el vértice E, el lado EF de 17.01 m, lindando con calle Sarmiento; al Sud: con ángulo interno

de 83°50" en el vértice F el lado FG de 52.41 m, lindando con Parcela 9 — Lote 14 de Ernesto Antonio Amato; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 61° 04' en el vértice G el lado GH de 36.95 m, lindando con Parcela 17 — Lote 6 y Parcela 18 — Lote 5; de Ernesto Antonio Amato, con ángulo interno de 273° 41' el vértice H el lado HI de 18.04 m, lindando con Parcela 18 — Lote 5 de Ernesto Antonio Amato — con ángulo interno de 86° 19' en el vértice 1, el lado IA de 47.34 m lindando con parcela 3 Lote 3 de Amato Ernesto Antonio, cerrando la figura que encierra una superficie de 2978.77 m². Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-29138/07 de fecha 29/02/2008 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1. Expediente Nro. 472001 - 27 / 28 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en el folio 49019 del Protocolo de Dominio año 1979, al D° 861/2015 y en la matrícula 1188682 al D° 860 del 19/10/2015, a cuyo fin, oficiase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Con fecha 19-06-19 Ha dictado Auto Nro. 174: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 52 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 416/429, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelto, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "... Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20- 12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la Expediente Nro. 472001 - 2 / 3 descripción según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "...ubicada en la Rancherita..." debe decir "...ubicada en La Rancherita y Las Cascadas..."; donde dice "...ángulo interno de 900..." debe decir "...ángulo interno de 90°..."; y donde dice "...vértice O..." debe decir "...vértice C..." Finalmente rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble identificado al Folio 49019 Año 1979, y en donde dice "...Al NorEste lindando con Lote 3..." debe decir "...Al NorOeste lindando con lote 3..." 2) Manténgase incoólume la resolución

en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. " Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez-

10 días - N° 334665 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "GRISKAN, SARA NOEMI Y OTROS – USUCAPION-Exp. N° 7852626", cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho al demandado MARIO ALBERTO BROGLIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; y como terceros interesados a Mario Alberto Broglia (titular de cuenta afectada), Belsor Rozales o Belzor Rosales (posible titular de cuenta afectada) a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Ferreyra y/o sus sucesores, Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, Luis Lopez y/o sus sucesores, Anselmo Torres y/o sus sucesores, Oscar Romero y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión, se encuentra ubicado en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba y, compuesto por dos (2) parcelas de terreno de forma irregular, que conforman una sóla y única unidad posesoria, sita sobre Camino Publico, designadas como Lotes 2541-4206 y 2541-4308, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcelas 4206 y 4308.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 6 de marzo de 2009 bajo el Expte. N° 0033-34114/07, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "Lote 2541-4206 : Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 22-23 mide: 230,35 mts; ángulos 21-22-23 mide 24°54'11", tramo 23-24 mide: 204,28 mts; ángulo 22-23-24 mide 154°20'13", tramo 24-25 mide: 59,86 mts; ángulo 23-24-25 mide 238°39'5", tramo 25-26 mide: 134,25 mts; ángulo 24-25-26 mide 153°44'53", tramo 26-27 mide: 366,12 mts; ángulo 25-26-27 mide 185°17'48", tramo 27-28 mide: 102,93 mts; ángulo 26-27-28 mide 184°48'30", tramo 28-29 mide: 81,35 mts; ángulo 27-28-29 mide 168°35'7", tramo 29-30 mide: 273,66 mts; ángulo 28-29-30 mide 171°46'45", tramo 30-31 mide: 112,01 mts; ángulo 29-30-31 mide

175°01'52", tramo 31-32 mide: 248,72 mts; ángulo 31-32 mide 203°11'20", tramo; al SUR es una línea quebrada compuesta por veintitún tramos; tramo 1-2 mide: 2,84 mts; ángulo 33-1-2 mide 115°21'36", tramo 2-3 mide: 49,34 mts; ángulo 1-2-3 mide 119°07'32", tramo 3-4 mide: 16,38 mts; ángulo 2-3-4 mide 190°20'37", tramo 4-5 mide: 4,56 mts; ángulo 3-4-5 mide 203°18'38", tramo 5-6 mide: 16,04 mts; ángulo 4-5-6 mide 195°49'42", tramo 6-7 mide: 67,19 mts; ángulo 5-6-7 mide 170°44'34", tramo 7-8 mide: 29,69 mts; ángulo 6-7-8 mide 184°58'20", tramo 8-9 mide: 18,76 mts; ángulo 7-8-9 mide 210°27'37", tramo 9-10 mide: 115,91 mts; ángulo 8-9-10 mide 149°47'42", tramo 10-11 mide: 65,72 mts; ángulo 9-10-11 mide 242°20'50", tramo 11-12 mide: 299,31 mts; ángulo 10-11-12 mide 120°54'07", tramo 12-13 mide: 59,41 mts; ángulo 11-12-13 mide 207°28'01", tramo 13-14 mide: 232,22 mts; ángulo 12-13-14 mide 139°13'38", tramo 14-15 mide: 130,97 mts; ángulo 13-14-15 mide 185°25'14", tramo 15-16 mide: 6,53 mts; ángulo 14-15-16 mide 196°40'45", tramo 16-17 mide: 160,55 mts; ángulo 15-16-17 mide 178°53'46", tramo 17-18 mide: 119,51 mts; ángulo 16-17-18 mide 154°35'35", tramo 18-19 mide: 127,80 mts; ángulo 17-18-19 mide 185°33'47", tramo 19-20 mide: 139,83 mts; ángulo 18-19-20 mide 184°37'36", tramo 20-21 mide: 150,02 mts; ángulo 19-20-21 mide 169°49'50", tramo 21-22 mide: 9,80 mts; ángulo 20-21-22 mide 169°49'50", al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos; tramo 32-33 mide: 12,94 mts; ángulo 31-32-33 mide 109°58'00", y cerrando la figura, tramo 33-1 mide: 163,88 mts; ángulo 32-33-1 mide 134°31'01". Con una Superficie de 14 has.9.580,76 mts². Lindando al NORTE con arroyo sin nombre, al SUR con camino publico; parcela sin designación, Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201.- Lote 2541-4308: Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diecinueve tramos, tramo 58-59 mide: 59,35 mts; ángulo 57-58-59 mide 12°40'38", tramo 59-60 mide: 436,79 mts; ángulo 58-59-60 mide 204°55'28", tramo 60-61 mide: 95,72 mts; ángulo 59-60-61 mide 179°06'13", tramo 61-62 mide: 54,53 mts; ángulo 60-61-62 mide 171°19'48", tramo 62-63 mide: 80,28 mts; ángulo 61-62-63 mide 176°33'07", tramo 63-64 mide: 43,21 mts; ángulo 62-63-64 mide 188°30'17", tramo 64-65 mide: 23,17 mts; ángulo 63-64-65 mide 170°59'53", tramo 65-66 mide: 112,20 mts; ángulo 64-65-66 mide 187°14'51", tramo 66-67 mide: 221,19 mts; ángulo 65-66-67 mide 177°40'22", tramo 67-68 mide: 321,98 mts; ángulo 66-67-68 mide 177°25'27", tramo 68-69 mide: 391,65 mts; ángulo 67-68-69 mide 195°48'07", tramo

69-70 mide: 51,46 mts; ángulo 68-69-70 mide 164°00'24"; tramo 70-71 mide: 472,85 mts; ángulo 69-70-71 mide 197°48'07"; tramo 71-72 mide: 44,35 mts; ángulo 70-71-72 mide 189°42'5"; tramo 72-73 mide: 134,02 mts; ángulo 71-72-73 mide 188°50'47"; tramo 73-74 mide: 216,25 mts; ángulo 72-73-74 mide 167°30'47"; tramo 74-75 mide: 298,60 mts; ángulo 73-74-75 mide 159°36'36"; tramo 75-76 mide: 130,50 mts; ángulo 74-75-76 mide 184°01'12"; tramo 76-77 mide 44,92 mts; ángulo 75-76-77 mide 161°10'09"; al SUR, es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 40-41 mide: 289,37 mts; ángulo 78-40-41 mide 85°30'53"; tramo 41-42 mide: 130,59 mts; ángulo 40-41-42 mide 98°15'08"; tramo 42-43 mide: 276,91 mts; ángulo 41-42-43 mide 228°02'46"; tramo 43-44 mide: 86,20 mts; ángulo 42-43-44 mide 188°13'15"; tramo 44-45 mide: 104,70 mts; ángulo 43-44-45 mide 191°24'53"; tramo 45-46 mide: 363,34 mts; ángulo 44-45-46 mide 175°11'32"; tramo 46-47 mide: 139,68 mts; ángulo 45-46-47 mide 174°42'10"; tramo 47-48 mide: 50,58 mts; ángulo 46-47-48 mide 206°15'07"; tramo 48-49 mide: 194,86 mts; ángulo 47-48-49 mide 121°20'55"; tramo 49-50 mide: 247,63 mts; ángulo 48-49-50 mide 205°39'47"; tramo 50-52 mide: 225,47 mts; ángulo 49-50-52 mide 89°31'56"; tramo 52-53: 433,79 mts; ángulo 50-52-53 mide 252°21'27"; tramo 53-54 mide: 221,87 mts; ángulo 52-53-54 mide 184°55'21"; tramo 54-55 mide: 12,78 mts; ángulo 53-54-55 mide 159°51'28"; tramo 55-56 mide: 169,41 mts; ángulo 54-55-56 mide 197°58'36"; tramo 56-57 mide: 561,80 mts; ángulo 55-56-57 mide 176°15'45"; tramo 57-58 mide: 73,29 mts; ángulo 56-57-58 mide 151°01'48"; al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 77-78 mide: 37,45 mts; ángulo 76-77-78 mide 104°11'15"; y cerrando la figura, tramo 78-40 mide: 18,18 mts; ángulo 77-78-40 mide 232°12'56", con una Superficie de 51ha 8.736,46 mts². Lindando al NORTE con Sucesión de Luis López, parcela sin designación, sin datos de dominio; Sucesión de Anselmo Torres, parcela sin designación, sin datos de dominio; sucesión de Oscar Romero, parcela sin designación, sin datos de dominio; al SUR con arroyo sin nombre; parcela sin designación Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE

con Guillermo Ramón Lojo y Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201" (sic).-AFECTA MAT. 1.413.792 A nombre de Broglia Mario Alberto y cuenta 2903-0434872/9 a nombre de éste último.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) - CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 335033 - s/c - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación Civil, Comercial, Sec. 12° de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 3362582, RIO CUARTO, 15/04/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. El que se describe de la siguiente manera: un lote de terreno compuesto por un polígono regular que afecta parcialmente a las Parcelas 01-03-04-01, situado sobre calle General Paz S/N entre calle Urquiza (al Norte), Caseros (al Sur) y Córdoba (al Este), de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y se identifica con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 03, M. 004, P002. Designación catastral: Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 93° 28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61 metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie total

de 8.591,84 metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N°2401-1600963/4 nomenclatura catastral 2401010103004001. Imprímase a esta demanda el trámite ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Cítese y emplácese al colindante Sr. Gerónimo Rodríguez, para que en igual término comparezca a estar a derecho en calidad de Tercero, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado en la causa... Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza y Dra. Ivana Verónica AZCURRA, Sec.

10 días - N° 335110 - s/c - 24/09/2021 - BOE

QUIROGA NAVARRO DE LANTIERI BERTA AZUCENA DEL VALLE C/ DIAZ BEATRIZ AMALIA Y OTRO - USUCAPION (4268834). El Sr Juez de 41° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, por Auto n° 238 del 04/06/2021 y Auto n° 356 del 09/08/2021, resolvió hacer lugar a la aclaratoria de la Sentencia n° 412 del 17/10/2018, ampliando el resuelvo, haciendo lugar a la demanda de Usucapición promovida por la Sra Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri y en consecuencia declarar adquirido a favor de la nombrada, por prescripción, el dominio del inmueble designado como lote Veintisiete (constituido por el lote uno y dos) Manzana 49 ubicada en pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, provincia de Córdoba, barrio Las Residencias, Ampliación Cuatro, con una superficie total de 1782,00 m², afectando en forma total la Matrícula 1.061.790 a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea, y la Matrícula 978.547 a nombre de Beatriz Amalia Díaz, ordenándose la inscripción en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes a nombre de Berta Azucena Del Valle Quiroga Navarro de Lantieri, DNI 5.259.727.- Ordenar la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario local.

10 días - N° 332321 - s/c - 29/09/2021 - BOE